

UNIVERSIDAD NACIONAL “HERMILIO VALDIZAN”

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



TESIS

**EL CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LA
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALÍES.**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

TESISTAS: YENI, LINO SANDOVAL

JHOSELIN YESSENIA, MELGAREJO TOLENTINO

SONIA, ROSAS GOBIA

ASESOR

DR. ELMER JAIMES OMONTE

**HUANUCO- PERU
2018**

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación es dedicado a Dios, por permitirme llegar a este momento tan especial en mi vida. Por los triunfos y los momentos difíciles que me han enseñado a valorarlo, a mi madre Hermias Sandoval Jorge, por brindarme su constante apoyo para poder desarrollarme como profesional.

LINO SANDOVAL, Yeni

Esta tesis se lo dedico a Dios quién supo guiarme por el buen camino, dándome las fuerzas para seguir adelante y no desmayar, enseñándome a enfrentar las adversidades sin perder nunca la dignidad, ni desfallecer en el intento. A mis padres; Cerilo Melgarejo Huerta y Silvia Tolentino Martin, por ser un ejemplo para mí, por su apoyo constante, y su inmenso cariño.
MELGAREJO TOLENTINO. JhosselinYessenia

A Dios.

Por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor y a Madre, Ruperta Gobia por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor.

ROSAS GOBIA, Sonia

AGRADECIMIENTO

Nuestro profundo agradecimiento a nuestra querida alma máter Universidad Nacional “Hermilio Valdizán” y así mismo a la Facultad de Ciencias Contables y Financieras por acogernos y contribuir en nuestra formación profesional, así como también como personas de bien; gracias a nuestros docentes por ayudarnos en este difícil proceso y además por ser parte de nuestro sueño tan anhelado, el mismo que se ven reflejado en el presente trabajo de investigación.

Nuestro agradecimiento a nuestro asesor de tesis Dr. Elmer Jaimes Omonte por habernos guiado y brindado sus conocimientos para el desarrollo de la tesis.

Los Autores.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “EL CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALIES” tiene como problema principal el control interno llevado a cabo por funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Huamalíes influyen en la contratación de bienes y servicios y cómo éstas generan consecuencias negativas tanto a la población como a ellas mismas.

La presente investigación tiene como objetivo determinar la influencia del control interno llevado a cabo por funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Huamalíes en la contratación de bienes y servicios.

Para la ejecución de la presente investigación se emplearon métodos para la validación de los resultados obtenidos, mediante la prueba científica del chi cuadrado; teniendo como resultado un inadecuado control interno en la Municipalidad Provincial de Huamalíes y su influencia en la contratación de bienes y servicios, tal como se puede apreciar en el capítulo IV, capítulo V del presente trabajo de investigación.

SUMMARY

The present research work entitled "THE INTERNAL CONTROL AND ITS INFLUENCE IN THE PROCUREMENT OF GOODS AND SERVICES IN THE PROVINCIAL MUNICIPALITY OF HUAMALÍES" has as its main problem the internal control carried out by officials and servants of the Provincial Municipality of Huamalíes influence the procurement of goods and services and how they generate negative consequences both to the population and to themselves.

The objective of this investigation is to determine the influence of the internal control carried out by officials and servants of the Provincial Municipality of Huamalíes in the contracting of goods and services.

For the execution of the present investigation, methods were used for the validation of the obtained results, by means of the scientific test of the chi square; resulting in inadequate internal control in the Provincial Municipality of Huamalíes and its influence on the contracting of goods and services, as can be seen in chapter IV, chapter V of this research paper

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación titulado El Control Interno y su Influencia en la Contratación de Bienes y Servicios en la Municipalidad Provincial de Huamalíes, tiene como finalidad brindar un soporte para que los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Huamalíes presten atención sobre el desarrollo de sus funciones respecto al control interno institucional y su influencia en el proceso de contrataciones de bienes y servicios.

El presente trabajo de investigación se encuentra estructurado en cinco capítulos, distribuidos de la siguiente manera:

Capítulo I, referido al Planteamiento del Problema;

Capítulo II, referido al Marco Teórico;

Capítulo III, referido al Marco Metodológico;

Capítulo IV, referido a los Resultados de la investigación y;

Capítulo V, referido a la discusión de Resultados – Prueba de Hipótesis.

El tipo de investigación para el presente trabajo de investigación es aplicativo y el nivel de investigación descriptivo correlacional. Para la contratación de la hipótesis se empleó la prueba científica del chi cuadrada.

Las conclusiones y recomendaciones están relacionadas con la contratación de la hipótesis, tanto como la hipótesis principal y las hipótesis específicas, ambos correlacionados con el objetivo principal, objetivos

específicos y éstas a su vez con el problema principal y problemas específicos.

INDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
RESUMEN.....	iv
SUMARY.....	v
INTRODUCCIÓN.....	vi
INDICE.....	vii

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del Problema	11
1.2. Formulación del Problema	15
1.2.1.Problema General	15
1.2.2.Problemas Específicos	15
1.3. Objetivos	16
1.3.1.Objetivo General.....	16
1.3.2.Objetivos Específicos	16
1.4. Justificación e Importancia.....	17
1.4.1. Justificación	17
1.4.2. Importancia.....	17
1.5. Delimitaciones y Limitaciones.....	18
1.6. Hipótesis	18
1.6.1. Hipótesis General	18

	ix
1.6.2. Hipótesis Específicas.....	18
1.7. Variables, Dimensiones e Indicadores.....	19
1.7.1. Variables.....	19
1.7.2. Dimensiones.....	19
1.7.3. Indicadores.....	19

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de Estudios Realizados.....	21
2.1. Bases Teóricas	26
2.3. Definición de Términos Básicos.....	45

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo de Investigación	51
3.2. Metodos.....	51
3.3. Población y Muestra	52
3.3.1.Población.....	52
3.3.2.Muestra.....	52
3.4 Técnicas de Recolección y Tratamiento de Datos.....	53
3.5 Instrumentos de Recoleccion de Datos	54
3.6 Procesamiento y Presentación de Datos.....	55
3.6.1. Procesamiento de Datos.....	55

3.6.2. Presentación de Datos	x
	56

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Resultados de la Investigación.	58
4.1.1. Resultados	58
4.1.2. Analisis.....	58
4.1.3 Interpretacion.....	58

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. Contrastación de los Resultados – Prueba de Hipótesis	86
5.1.1. hipótesis general	86
5.1.2. contrastación de las hipótesis específicas.....	88

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización según la ley orgánica de municipalidades N°27972.¹

El control interno es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes que desarrollan autoridades y su personal a cargo, con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afectan a una entidad pública. Se fundamenta en una estructura basada en cinco componentes funcionales: Ambiente de control, Evaluación de riesgos, Actividades de control gerencial, Información y comunicación y, Supervisión.

Debido a la corrupción que se observa en el sector público en diferentes áreas en especial en el área Logística el proceso de selección de bienes y servicios, en el marco de las facultades

¹Ley de Control Interno de las entidades del Estado Ley N.º 28716 Art. 3

legislativas otorgadas por el Congreso; el Gobierno modificó la Ley de Contrataciones del Estado, con el fin de mejorar los procesos de contratación para la adquisición de bienes, servicios, ejecución de obras y contratación de consultorías.

En la Municipalidad Provincial de Huamalíes se verifica una deficiente ejecución de los procesos de contratación, adquisición, almacenamiento y distribución, lo que generan los efectos inversos; como por ejemplo el incumplimiento en la ejecución de actividades y proyectos, de las metas y objetivos institucionales dentro de la institución. ²

Otro de los problemas de la Entidad es que las áreas usuarias no realizan sus requerimientos adecuadamente de acuerdo a las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, incurriendo en faltas administrativas y/o retrasos en las compras. También existen deficiencias por parte de los designados de los procesos de selección, que se originan a falta de prudencia y transparencia en el desempeño de sus funciones, según el MOF y ROF, ya que se observó que los designados no son profesionales capacitados en el área; detalle por el cual todo el personal no tiene la suficiente motivación para llevar a

(2) ²Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225)

(3) Reglamento de Contrataciones del Estado Ley 30225 Titulo II

cabo los procesos y demás funciones, de acuerdo a las normas vigentes.

Por ende, la no priorización desde la elaboración del Plan Anual de Contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios hasta la ejecución; se denota una diligencia, ya que en dicho PAC se prevé la adquisición de bienes y servicios que se requerirán durante el ejercicio fiscal en concordancia al monto del presupuesto previsto.

Según el Reglamento de Contrataciones del Estado; los servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad que, en razón de sus funciones intervienen directamente en alguna de las fases de la contratación, deben ser profesionales y/o técnicos certificados de acuerdo a los niveles y perfiles establecidos por el OSCE; lo que no se aprecia mayormente en las instituciones Públicas.

Estos procesos se desarrollan de acuerdo al Título II del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado , los mismos que incluye; aprobación del Proceso, Elaboración del Proceso, elaboración de Bases Administrativas, convocatoria, registro de participantes, presentación y absolución de consultas y/o observaciones, integración de las Bases, presentación y evaluación de propuestas y otorgamiento de la Buena Pro en el área de Logística de la Municipalidad Provincial de Huamalfés; se han identificado

acciones que no están determinadas en los procesos técnicos normados; así tenemos:

1. Las unidades orgánicas no proporcionan oportunamente con señalar las especificaciones técnicas de los bienes solicitados en requerimientos, retardando demasiado tiempo en la entrega de los mismos.¹
2. No cuenta con los recursos materiales, económicos y humanos suficientes para cumplan con las funciones que competen especialmente en la Sub gerencia de Logística.
3. Los proveedores no atienden con los bienes y/o servicios requeridos sin antes sean canceladas las cuentas anteriores.

De esta manera la municipalidad incumple con las normas dispuestas por la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y; el incremento innecesario de los gastos públicos en costos adicionales; por una deficiente planificación.

4. La adquisición de bienes y/o servicios con precios que no están acordes con el mercado.

Estas deficiencias por acción u omisión conllevan a responsabilidades de Orden Administrativo y Penal tanto a nivel directivo como al personal que trabaja en cada uno de los procesos que involucran de abastecimiento de acuerdo a su grado de participación y decisión que conlleva a un perjuicio al Estado.

En este sentido el estado deja de cumplir su fin que es de salvaguardar el interés público de las entidades y; estas seguirán siendo ineficientes y causas que generan la corrupción; perjudicando a la población de la provincia de Huamalíes.

Por las razones antes descritas, se requiere del uso adecuado del control interno; mediante la verificación en el cumplimiento de la ley de contrataciones en los procesos de selección de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huamalíes; hecho que ha originado a que se realice el trabajo de investigación que se plantea en el presente proyecto.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

¿Cuál es el nivel de influencia del control interno en la contratación de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huamalíes?

1.2.2. Problemas Específicos

- a) ¿Cómo el control previo incide en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huamalíes?
- b) ¿En qué medida el control concurrente influye en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huamalíes?

- c) ¿Cuál es el nivel influencia del control posterior en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huamalés?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo General

Determinar el nivel de influencia del control interno en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huamalés.

1.3.2. Objetivos Específicos

- a) Determinar si el control previo incide en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huamalés.
- b) Determinar en qué medida el control concurrente influye en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huamalés.
- c) Determinar el nivel del control posterior que influye en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huamalés.

1.4. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

1.4.1. Justificación

La justificación del trabajo de investigación a realizarse; se resume en tres aspectos: Justificación teórico; justificación metodológica y justificación empírica; así tenemos:

- Justificación teórica:

Se presentarán las bases teóricas de control interno como sustento doctrinario del trabajo de investigación a realizarse.

- Justificación metodológica:

Debido a que los conocimientos obtenidos serán presentados tomando en cuenta la Metodología de la Investigación Científica, desde el planteamiento del problema hasta las conclusiones y recomendaciones.

- Justificación empírica:

Debido a que los conocimientos teóricos de control interno tienen una aplicación práctica.

1.4.2. Importancia

Es de suma importancia debido a que se va a demostrar que la teoría de control interno tiene una aplicación práctica (empírica) en la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huamalíes.

1.5. DELIMITACIONES Y LIMITACIONES

- **Delimitaciones de tiempo:** El desarrollo de la investigación se realizó en el periodo 2017.
- **Limitaciones de espacio o territorio:** La muestra tomada es la Municipalidad Provincial de Huamalíes no está fácilmente a nuestro alcance.
- **Recursos financieros:** Debido a que no se cuentan con los recursos económicos suficientes.

1.6. HIPÓTESIS

1.6.1. Hipótesis General

El nivel de influencia del control interno es deficiente en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huamalíes.

1.6.2. Hipótesis Específicas

- a) Inadecuado control previo incide en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huamalíes.
- b) Desfavorable control concurrente influye en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huamalíes.

- c) Deficiente control posterior influye en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huamalíes.

1.7. VARIABLES, DIMENSIONES E INDICADORES

1.7.1. Variables

Variable Independiente

Control interno.

Variable Dependiente

Contratación de bienes y servicios

1.7.2. Dimensiones

Variable Independiente

- Control Previo
- Control Concurrente
- Control Posterior

Variable Dependiente

Ley de Contrataciones del Estado

1.7.3. Indicadores

Variable Independiente

- Control Previo
 - ✓ Control previo en la contratación de bienes
 - ✓ Control previo en la contratación de servicios y/consultorías

- ✓ Control previo en la elaboración de las bases Administrativas.
- ✓ Control previo durante la convocatoria
- Control Concurrente
 - ✓ Control concurrente en las contrataciones de bienes.
 - ✓ Control concurrente en la contratación de servicios y/consultorías
 - ✓ Control concurrente en la suscripción de contratos.
 - ✓ Control concurrente en la recepción de bienes
- Control Posterior
 - ✓ Auditoría Interna.
 - ✓ Auditoría Externa

Variable Dependientes

- Ley de Contrataciones del Estado
 - ✓ Transgresión a la Ley de Contrataciones del Estado y al Reglamento.
 - ✓ Transgresión a la Ley de Sistema Nacional del Presupuesto Público.
 - ✓ Transgresión al Sistema Nacional de Control

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE ESTUDIOS REALIZADOS

Después de una búsqueda bibliográfica tanto en las bibliotecas y en las páginas webs, se han encontrado los siguientes antecedentes de la investigación a realizarse; referidos a tesis realizadas:

A NIVEL INTERNACIONAL:

GONZALES DEDEÑO ROCIO MAGDALENA

Y SOSA ROMERO FELIPE ARMANDO (2014) presento la tesis” SISTEMA DE CONTROL EN LA UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS EN LA ESCUELA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL AÑO 2014” Sustentado en la UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA SEDE GUAYAQUIL –ECUADOR, Para Optar Título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría y llegó a la siguiente conclusión:

Se concluye que el control interno es una herramienta

Fundamental para lograr el éxito de una organización a través de la eficiencia y eficacia de sus operaciones y en la unidad de compras públicas así como la determinación de confiabilidad en la información obtenida.

Se efectuó la evaluación del control interno, realizando un levantamiento de información de los procesos y las actividades que

se ejecutan en el área de compras públicas a través de procedimientos de auditoría como entrevistas, cuestionarios de control interno y pruebas de cumplimiento para la validación de la información respecto a controles brindadas por la entidad y en la que se incluyó la siguiente matriz que detalla los hallazgos como:

El examen de control interno en la entidad, fue primordial y necesario para el diseño del modelo de gestión de control interno basado en la metodología de la COSO I .Esto consta en dos partes: la primera refleja el análisis de cada componente dl control interno de acuerdo a la situación del departamento de compras públicas, haciendo énfasis en la política de segregación de funciones que debe ser establecida por la dirección de la misma.

Por otra parte evidencia se detalla de los procedimientos de mayor importancia que se lleven a cabo en cada departamento, siendo completados en nuestra propuesta que mejora el flujo grama de cada proceso y su descripción que pueda dirigirá ³

A NIVEL NACIONAL:

JUSTO GOMEZ,CESAR ALAN(2012) presento la tesis titulada “EL CONTROL INTERNO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SU INFLUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO DE LA

ALIANZA, PERIODO: 2001-2010" sustentado en la UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GHOHMANN-TACNA para optar el título profesional de Contador Público y llego a las siguientes conclusiones.

1. El Control Interno en los Procesos de Contrataciones Públicas tienen influencia poco favorable en el cumplimiento de las metas, institucionales de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, debido sobre todo a deficiencias en la etapa de la necesidad de adquirir, en la organización de las adquisiciones, en la elaboración y ejecución de las bases y convocatoria, evaluación de las propuestas y otorgamiento de la buena pro y suscripción del contrato.
2. Los objetivos que se establecen para el Control Interno, no se alcanzan en forma satisfactoria lo cual permite que la gestión en el área de abastecimiento no sea la adecuada, en consecuencia existen deficiencias en los procesos de contrataciones publicas
3. El Control Interno en la etapa de la necesidad de adquirir es poco adecuada, porque no se identifican oportunamente las necesidades de bienes, servicios u obras necesarias para el logro de los objetivos en los plazos establecidos, y los beneficios

recibidos por la, adquisición de los bienes, servicios u obras no satisfacen óptimamente las necesidades y objetivos de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza a los mejores precios de mercado.

4. El Control Interno en la evaluación de propuestas y otorgamiento de la buena pro no permite lograr totalmente la eficiencia, la eficacia y la economía en las operaciones de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, debido a que se realizan el otorgamiento de la buena pro con un poco de demora, asimismo se evalúa las propuestas y no se otorga la buena pro a veces al postor que asegura la mejor calidad precio en su propuesta técnico económica.³

A NIVEL LOCAL

Mg. RONALD CRIPPEN BOCANEGRA LAGUNA (2015) presentó la tesis titulada LEY DE CONTRATACIONES Y SUS EFECTOS EN EL DISTRITO DE JOSE CRESPO Y CASTILLO – LEONCIO PRADO – 2014” sustentado en la UNIVERSIDAD DE HUANUCO, para optar el grado Académico de maestría y llegó a las siguientes conclusiones:

³JUSTO GOMEZ, CESAR ALAN (2012) presentó la tesis titulada "El Control Interno En Los Procesos De Contrataciones Públicas. Y Su Influencia En El Cumplimiento De Las Metas Institucionales De La Municipalidad Distrital De Alto De La Alianza, PERIODO: 2009 -2010".

1. Se determinó que el control interno influye significativamente sobre los procesos de selección para ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo –Leoncio Prado, toda vez que se obtuvo un 95.40% de porcentaje que representa el nivel de influencia de la variable X sobre la variable Y, relacionada con la adecuada aplicación del control interno que deben efectuar los funcionarios y/o servidores de la Entidad con la finalidad de llevar a cabo procesos de selección con criterios de objetividad y enmarcados en la normativa legal.

Se estableció que el componente ambiente de control influye significativamente en los procesos de selección para ejecución de obras de la Municipalidad, por cuanto, se obtuvo un porcentaje de 93% de nivel de influencia de la variable X sobre la variable Y, relacionada con la promoción de las buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas, que deben llevar a cabo los miembros de la entidad a fin de generar una cultura de control interno.

2. Se determinó que el componente evaluación de riesgos influye significativamente en los procesos de selección para ejecución de obras de la Municipalidad, toda vez que se obtuvo un 96% de porcentaje que representa el nivel de influencia de la variable X sobre la variable Y, relacionada con el proceso de identificación

y análisis de los riesgos a los que está expuesta la entidad que debe ser aplicado por los funcionarios y/o servidores de la entidad para el logro de sus objetivos y la elaboración de una respuesta apropiada a los mismos.

3. Se determinó que el componente actividades de control gerencial influye significativamente en los procesos de selección para ejecución de obras de la municipalidad, por cuanto, se obtuvo un 98% de nivel de influencia de la variable X sobre la variable Y, relacionada con el desarrollo de las políticas y procedimientos que deben ser establecidos
4. Los funcionarios y/o servidores de la entidad con la finalidad de asegurar que se están llevando a cabo las acciones necesarias en la administración de los riesgos que afectan el logro de los objetivos de la entidad, contribuyendo a asegurar el cumplimiento de estos.⁴

2.1. BASES TEÓRICAS

A. CONTROL INTERNO

Existen teorías variadas sobre control interno, sin embargo, hemos escogido aquellas que tienen relación con el trabajo de

⁴ Mg. RONALD CRIPPEN BOCANEGRA LAGUNA (2015) presentó la tesis titulada Ley De Contrataciones Y Sus Efectos En El Distrito De José Crespo Y Castillo – Leoncio PRADO – 2014”

investigación que vamos a realizar; así tenemos: García Cossío Luis Arturo (2002) en su libro titulado: “Control Interno Gubernamental”. Define al Control Interno de la siguiente manera: “El control interno es un proceso continuo, dinámico y alcanza a la totalidad de la organización y actividades de la institución, desarrollándose **en forma previa, simultánea y posterior** de acuerdo con el establecido en el Control Gubernamental y orientado a la consecución de los de objetivos.

- Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma como pérdida, deterioro, uso indebido, actos ilegales, así como, en general contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos. Cumplir con la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones. Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales. ⁵

Uad Khoury Zarzar, Contralor general de la república en su libro “Orientaciones básicas para el fortalecimiento del control interno en gobiernos locales”;

⁵Mg. RONALD CRIPPEN BOCANEGRA LAGUNA (2015) presentó la tesis titulada LEY DE CONTRATACIONES Y SUS EFECTOS EN EL DISTRITO DE JOSE CRESPO Y CASTILLO – LEONCIO PRADO – 2014.

Desde el punto de vista del ciclo gerencial y de sus funciones, el control se define como “la medición y corrección del desempeño a fin de garantizar que se han cumplido los objetivos de la entidad y los planes ideados para alcanzarlos”. El control como función de la administración consiste en “Vigilar el desempeño actual, compararlo con una norma y emprender las acciones que hicieran falta”.⁶

Implantación del control interno - ley de control interno de las entidades del estado ley N° 28716

Las entidades del Estado implantan obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, orientando su ejecución al cumplimiento de los objetivos siguientes:

- a)** Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.
- b)** Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales.

⁶CPC FUAD KHOURY ZARZAR, CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA “ORIENTACIONES BÁSICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO EN GOBIERNOS LOCALES “ pg.17

- c) Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información al
Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales⁷

Funcionamiento del control interno - ley de control interno de las entidades del estado ley N. ° 28716

El funcionamiento del control interno es continuo, dinámico y alcanza a la totalidad de la organización y actividades institucionales, desarrollándose en forma previa, simultánea o posterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Sus mecanismos y resultados son objeto de revisión y análisis permanente por la administración institucional con la finalidad de garantizar la agilidad, confiabilidad, actualización y perfeccionamiento del control interno, correspondiendo al Titular de la entidad la supervisión de su funcionamiento, bajo responsabilidad. Capítulo II Obligaciones y Responsabilidades. ⁸

Actuación del órgano de control interno – ley de control interno de las entidades del estado ley N° 28716.

El órgano de Control Institucional, conforme a su competencia:

- a) Efectúa control preventivo sin carácter vinculante, con el propósito de optimizar la supervisión y mejora de los procesos, prácticas e instrumentos de control interno, sin que ello genere

⁷ LEY N° 28716

⁸ Art. 7 de la Ley N° 27785

prejuzgamiento u opinión que comprometa el ejercicio de su función, vía control posterior.

- b) Actúa de oficio, cuando en los actos y operaciones de la entidad, se adviertan indicios razonables de ilegalidad, de omisión o de incumplimiento, informando al titular de la entidad para que adopte las medidas correctivas pertinentes.
- c) Verifica el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna aplicables a la entidad, por parte de las unidades orgánicas y personal de ésta.⁹

B. TIPOS DE CONTROL – MG ROBERTO CLAROS COHAILA/CPC. OSCAR LEÓN LLERENA

Por la Oportunidad de su Aplicación

1. Control Previo: Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan antes de la ejecución de los procesos u operaciones. Lo aplican las autoridades, los funcionarios y los servidores, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización, los procedimientos establecidos, los reglamentos y los planes institucionales. Siendo su finalidad que la gestión de los recursos, bienes y operaciones de la

⁹Ley N° 27785

entidad se efectúe correcta y eficientemente para el logro de los objetivos y la misión institucional.

2. Control Concurrente: Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan durante la ejecución de los procesos y operaciones, su ámbito de aplicación y su finalidad son iguales que del control previo.

3. Control Posterior: Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan después de la ejecución de los procesos y operaciones. Lo aplica la autoridad, el funcionario o servidor ejecutor en función del cumplimiento de las funciones establecidas. Es realizado también por el Órgano de Control Institucional (OCI), según sus planes y programas anuales.¹⁰

OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO

- Protección y conservación de los recursos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, acto irregular o ilegal
- Cumplimiento de leyes, reglamentos y otras Normas gubernamentales.

¹⁰MG ROBERTO CLAROS COHAILA/CPC OSCAR LEÓN LLERENA

- Elaboración de información financiera válida y confiable, presentada con oportunidad.

Como se ha señalado, el Informe COSO establece tres objetivos.

- Eficacia y eficiencia de las operaciones.
 - Confiabilidad de la información financiera: y
 - Cumplimiento con leyes y regulaciones.
- Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta;
 - Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.⁴⁴

¿QUÉ PODEMOS PREVENIR CON EL CONTROL INTERNO?

- ✓ Pérdida de bienes, fondos u otros activos
- ✓ Pérdida de información valiosa
- ✓ Pérdida de ventaja competitiva
- ✓ Pérdida de demanda
- ✓ Pérdida de eficiencia en producción

¹¹El artículo 4° de la Ley N°28716, DE Control Interno para las Entidades del Estado

- ✓ Pérdida de clientes o crédito con los proveedores
- ✓ Pérdida de imagen pública
- ✓ Pérdida de credibilidad en el negocio.
- ✓ Lo que no se puede lograr con el control interno.
- ✓ No se puede hacer que un gerente malo se
- ✓ convierta en un buen gerente.
- ✓ El control interno no puede asegurar el éxito, ni siquiera la supervivencia de la Entidad.

C. CONTRACIONES Y ADQUICIONES DEL ESTADO

PROCESO DE SELECCIÓN - ORGANISMO SUPERVISOR DEL ESTADO (OSCE)

El proceso de selección es una fase dentro del proceso de contratación que tiene como finalidad que la Entidad seleccione a la persona natural o jurídica que presente la mejor propuesta para la satisfacción de sus necesidades. Para ello deberá seguirse el procedimiento establecido en la normativa sobre contratación pública. Sobre el particular, corresponde señalar que el proceso de selección implica el desarrollo del procedimiento administrativo mediante el cual la Entidad pública invita a los proveedores que se encuentran en el mercado a presentar sus propuestas Procedimientos de selección.

METODOS DE CONTRATACION

Para la contratación de bienes, servicios en general, consultorías u obras servicios en general, consultorías u obras, la Entidad debe utilizar, según corresponda, los siguientes procedimientos de selección:

- a) Licitación Pública.
- b) Concurso Público.
- c) Adjudicación Simplificada.
- d) Subasta Inversa Electrónica.
- e) Selección de Consultores Individuales
- f) Comparación de Precios.
- g) Contratación Directa.

FINALIDAD DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO 30225 MODIFICADA POR DECRETO LEGISLATIVO N°1341

La presente Ley tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos. Dichas

normas se fundamentan en los principios que se enuncian en la presente Ley.¹²

PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES - LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO 30225 MODIFICADA POR DECRETO LEGISLATIVO N°1341

a) Libertad de concurrencia. Las entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias.

b) Igualdad de trato. Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas.

c) Transparencia. Las entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que el proceso de contratación sea comprendido por los proveedores.

d) objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico

¹²DECRETO LEGISLATIVO N°1341

e) Publicidad. El proceso de contratación debe ser objeto de publicidad y difusión con la finalidad de promover la libre concurrencia y competencia efectiva, facilitando la supervisión y el control de las contrataciones.

f) Competencia. Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación.

g) Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en el mismo deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de recursos públicos.

h) Vigencia Tecnológica. Los bienes, servicios y obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos.

i) Sostenibilidad ambiental y social. En el diseño y desarrollo de los procesos de contratación pública se consideran

criterios y prácticas que permitan contribuir tanto a la protección medioambiental como social y al desarrollo humano.

j) Equidad. Las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad,¹³

D. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN - ORGANISMO SUPERVISOR DEL ESTADO (OSCE).

Convocatoria

La convocatoria de los procedimientos de selección, con excepción de la comparación de precios, se realiza a través de la publicación en el SEACE, y debe incluir la siguiente información:

- La identificación, domicilio y RUC de la Entidad que convoca;
- La identificación del procedimiento de selección;
- La descripción básica del objeto del procedimiento;
- El valor referencial en los casos previstos en el artículo 18 de La Ley;

¹³ D.L1341

- El costo de reproducción de los documentos del procedimiento de selección que se registren con la convocatoria
- El calendario del procedimiento de selección
- El plazo para el cumplimiento de las prestaciones; y la indicación de los instrumentos internacionales bajo cuyos alcances se encuentra cubierto el procedimiento de selección, información que es incluida por el SEACE.

Registro de participantes

Todo proveedor que desee participar en un procedimiento de selección debe registrarse como Participante, debiendo contar para ello con inscripción vigente en el RNP, conforme al objeto de la contratación. El registro de participantes es gratuito y electrónico, a través del SEACE. Tratándose de obras el registro otorga el derecho al participante a recabar el expediente técnico de obra, previo pago de un derecho que no puede ser mayor al costo de reproducción de dicho expediente- El proveedor que se registra como participante se adhiere al procedimiento de selección en el estado en que el mismo se encuentre.

El registro de participantes se lleva a cabo desde el día siguiente de la convocatoria hasta antes del inicio de la presentación de ofertas o recepción de expresiones de interés,

según corresponda. En las licitaciones públicas con precalificación, el registro de participantes se realiza hasta antes del término del plazo para la presentación de solicitudes de precalificación.

Cómputo de plazos

Los plazos en los procedimientos de selección, desde su convocatoria hasta el perfeccionamiento del contrato, se computan por días hábiles. No son hábiles los días sábado, domingo y feriados no laborables, y los declarados no laborables para el sector público. El plazo excluye el día inicial e incluye el día de vencimiento, salvo disposición distinta establecida en el Reglamento.

❖ Prórrogas o postergaciones

La prórroga o postergación de las etapas de un procedimiento de selección deben registrarse en el SEACE modificando el calendario original. El comité de selección comunica dicha decisión a través del SEACE y, opcionalmente, a los correos electrónicos de los participantes.

❖ Régimen de notificaciones

Todos los actos que se realicen a través del SEACE durante los procedimientos de selección, incluidos los

realizados por el OSCE en el ejercicio de sus funciones, se entienden notificados el mismo día de su publicación.

La notificación a través del SEACE prevalece sobre cualquier medio que se haya utilizado adicionalmente, siendo responsabilidad de quienes intervienen en el procedimiento el permanente seguimiento de este a través del SEACE.

❖ **Subsanación de las ofertas**

Durante el desarrollo de la admisión precalificación, evaluación y calificación, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, puede solicitar a cualquier postor que subsane o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

Así como falta de firma o foliatura; los referidos a certificaciones sobre cualidades, características o especificaciones de lo ofrecido, siempre que tales circunstancias existieran al momento de la presentación de la oferta y hubieren sido referenciadas.

❖ **En la oferta.**

Distribución de la buena pro en el caso que, de la indagación de mercado, se hubiese establecido que el requerimiento de la Entidad no puede ser cubierto por un solo

proveedor, las Bases deben prever la posibilidad de distribuir la buena pro.

El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, otorga la buena pro al postor que hubiera obtenido el mejor puntaje, en los términos de su oferta y por la cantidad que hubiese ofertado. El saldo del requerimiento no atendido por el postor ganador es otorgado a los postores que le sigan, respetando el orden de prelación, siempre que cumplan con los requisitos de calificación y los precios ofertados no sean superiores al cinco por ciento (5%) del precio del postor ganador.

El otorgamiento de la buena pro en acto público se presume notificado a todos los postores en la fecha del acto, oportunidad en la que se entrega a los postores copia del acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación. Dicha presunción no admite prueba en contrario. Esta información se publica el mismo día en el SEACE.

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles de la notificación de su otorgamiento sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. En el caso de adjudicaciones simplificadas,

selección de consultores individuales y comparación de precios, el plazo es de cinco (5) días Hábiles.

En el caso de subasta inversa electrónica, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles de la notificación de su otorgamiento, salvo que su valor estimado corresponda al de una licitación pública o concurso público, en cuyo caso se produce a los ocho (8) días hábiles de la notificación de dicho Otorgamiento.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

❖ **Declaración de Desierto**

El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la subasta inversa electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos ofertas válidas.

❖ **Publicidad de las actuaciones**

La evaluación, calificación y el otorgamiento de la buena pro deben constar en actas debidamente motivadas, las mismas que deben ser publicadas en el SEACE en la oportunidad del otorgamiento de la buena pro.

❖ **Rechazo de ofertas**

En el supuesto contemplado en el primer párrafo del numeral 28.1 del artículo 28 de la Ley, respecto a la contratación de bienes, servicios en general y consultoría en general, se considera que existe duda razonable cuando el precio ofertado sea sustancialmente inferior al valor estimado.

❖ **Culminación de los procedimientos de selección**

Los procesos de selección culminan cuando se produce alguno de los siguientes eventos:

- Se perfecciona el contrato.
- Se cancela el procedimiento.
- Se deja sin efecto el otorgamiento de la buena pro por causa imputable a la Entidad.
- No se suscriba el contrato por las causales establecidas en el artículo 1º prestaciones.

❖ **Suscripción y Determinación.**

La ejecución es aquella fase de la contratación pública en la cual las partes cumplen las prestaciones con las que se han comprometido: El postor Suministra el bien o presta el

servicio y, por su parte, la Entidad cumple con efectuar el pago.

Esta etapa se inicia con el perfeccionamiento del contrato tras el otorgamiento de la buena pro y culmina con la conformidad del área usuaria y el ulterior pago. Contenido del contrato público.¹⁴

❖ **La oferta.**

Hace referencia a los documentos que contienen los datos de la propuesta del postor a quien se le ha otorgado la buena pro.

Se le denomina perfeccionamiento del contrato al procedimiento mediante el cual las partes suscriben el documento que lo contiene.

El reglamento precisa que para perfeccionar el contrato se requiere cumplir con los siguientes requisitos:

1. Constancia de no estar o suspendido para contratar con el Estado.
2. Garantía
3. Contrato de Consorcio, en caso corresponda.
4. Código de constancia interbancaria.

¹⁴ <https://agendamagna.wordpress.com/2009/01/01/definiciones-sobre-contraciones-del-estado/>

5. Documento que acredite que cuenta con las facultades para perfeccionar el contrato.¹⁵

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

Control interno: Es el conjunto de acciones, actividades, planes, Políticas, normas, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes que desarrollan autoridades y su personal a cargo, con el objetivo de prevenir riesgos que afectan a una entidad pública.

Control interno previo: Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan antes de la ejecución de los procesos u operaciones.

Control interno concurrente: Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan durante la ejecución de los procesos y operaciones, su ámbito de aplicación y su finalidad son iguales que del control previo.

Control interno posterior: Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan después de la ejecución de los procesos y operaciones.¹⁶

¹⁵(En la nueva ley de contrataciones del Estado LEY 30225)

¹⁶ (El control interno como herramienta de gestión y evaluación (MG. ROBERTO CLAROS COHAILA/CPC OSCAR LEON LLENERA)

Adquisición de bienes: En términos económicos y financieros, la adquisición se entiende la mayoría de las ocasiones como la acción de comprar un bien o derecho.

Adquisiciones de servicios. Es mediante una prestación de servicios a cambio de un pago. Cuando se presta un servicio para lo cual se hace el pago.

Contrataciones: Es la acción que deben realizar las Entidades para proveerse de bienes, servicios u obras, asumiendo el pago del precio o de la retribución correspondiente con fondos públicos.

Bienes: Son objetos que requiere una Entidad para el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus fines.

Servicios: La actividad o labor que realiza una persona natural o jurídica para atender una necesidad de la entidad, pudiendo estar sujeta a resultados para considerar terminadas su prestación.

Suscripción y determinación: La ejecución es aquella fase de la contratación pública en la cual las partes cumplen las prestaciones con las que se han comprometido: El postor Suministra el bien o

presta el servicio y, por su parte, la Entidad cumple con efectuar el pago.

Bases: Es el documento que contiene el conjunto de reglas formuladas por la Entidad convocante, donde se especifica el objeto del proceso, las condiciones a seguir en la preparación y ejecución del contrato.

Bases integradas: Son las reglas definitivas del proceso de selección cuyo texto contempla todas las aclaraciones y/o precisiones producto de la absolución de consultas.

Calendario del proceso de selección: El documento que forma parte de las Bases en el que se fijan los plazos de cada una de las etapas del proceso de selección.

Certificado SEACE: Es el mecanismo de identificación y seguridad que deben utilizar todos los usuarios del sistema para interactuar en él.

Compras corporativas: Mecanismo de contratación que puede utilizar las Entidades para que, a través de un proceso de selección único, puedan adquirir bienes o contratar servicios en forma conjunta,

en las mejores y más ventajosas condiciones para el Estado, aprovechando las economías de escala.

Consulta sobre las bases: La solicitud de aclaración o pedido formulada por los participantes en un proceso, referido al alcance y/o contenido de cualquier aspecto de las Bases.

Consultor: La persona natural o jurídica que presta servicios profesionales altamente calificados en la elaboración de estudios y proyectos; peritajes de equipos, etc.

Contrato: Es el acuerdo para crear, regular, modificar o extinguir una relación jurídica dentro de los alcances de la Ley y del Reglamento.

Contrato original: Es el contrato suscrito como consecuencia del otorgamiento de la Buena Pro en las condiciones establecidas en las Bases y la oferta ganadora.

Contrato actualizado o vigente: El contrato original afectado por las variaciones realizadas por los reajustes, prestaciones adicionales, reducción de prestaciones, o por ampliación o reducción del plazo.

Convenio marco: El Convenio Marco es la modalidad por la cual se selecciona a aquellos proveedores con los que las Entidades deberán

contratar los bienes y servicios que requieran y que son ofertados a través del Catálogo Electrónico.

Criterios de evaluación: Las reglas consignadas en las Bases respecto a la forma en que el Comité Especial, asignará los puntajes a las distintas propuestas en cada uno de los factores de evaluación.

Especificaciones técnicas: Descripciones elaboradas por la Entidad de las características fundamentales de los bienes, suministros u obras a contratar.

Expediente de contratación:

Conjunto de documentos en el que aparecen todas las actuaciones referidas a una determinada contratación, desde la decisión de adquirir o contratar hasta la culminación del contrato.

Participante:

El proveedor que puede intervenir en el proceso de selección, por haberse registrado conforme a las reglas establecidas en las Bases.

Postor: La persona natural o jurídica legalmente capacitada que participa en un proceso de selección desde el momento en que presenta su propuesta o su sobre para la calificación previa, según corresponda.

Prestación: La ejecución de la obra, la realización de la consultoría, la prestación del servicio o la entrega del bien cuya contratación se regula en la Ley y en el presente Reglamento.

Proceso de selección: Es un procedimiento administrativo especial conformado por un conjunto de actos administrativos, de administración o hechos administrativos, que tiene por objeto la selección de la persona natural o jurídica.

Proforma de contrato: El proyecto del contrato a suscribirse entre la Entidad y el postor ganador de la buena pro y que forma parte de las Bases.

Proveedor: La persona natural o jurídica que vende o arrienda bienes, presta servicios generales o de consultoría o ejecuta obras.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El presente estudio reúne las condiciones para ser calificado una investigación NO EXPERIMENTAL, **descriptivo, Correlacional y Explicativo** porque el objeto a determinar es el CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALIES.¹⁷

3.2. METODOS.

A. METODO DEDUCTIVO

Según el autor ALBERTO RAMÍREZ GONZÁLEZ, En su libro Metodología de Investigación Científica “ENFOQUE TEORICO Y EPISTEMOLOGICO” pag.37. Menciona los métodos de Inducción y Deducción:

Método Deductivo: es un método de razonamiento que lleva a conclusiones partiendo de lo general, aceptado como válido, hacia aplicaciones particulares.

B. DISEÑO Y ESQUEMA DE LA INVESTIGACIÓN

¹⁷ Hernández Sampieri se adoptará la CLASIFICACIÓN DE DANKHE 1986.

El diseño utilizado es el DESCRIPTIVO CORRELACIONAL.

Aplicaremos estos métodos Para determinar en qué medida el Control Interno influye en las Contrataciones de Bienes Y Servicios¹⁸

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1. Población

La población en total asciende de 90 personas va a estar constituida por funcionarios y servidores que laboran en la municipalidad provincial de Huamalies en las gerencias, de Secretaria General; Gerencia de Administración y Finanzas; Gerencia de asesoría jurídica; Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Estadística e Informática; Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano; Gerencia de Desarrollo Local y Gestión ambiental y; Gerencia de Desarrollo Social.

3.3.2. Muestra

La presente investigación, para definir el tamaño de la muestra se ha utilizado el método aleatorio, estando la muestra conformada por 73 personas entre ellos los servidores y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huamalíes.

La muestra representativa se basa en los siguientes cálculos En donde:

¹⁸(Según el autor ALBERTO RAMÍREZ GONZÁLEZ, En su libro Metodología de Investigación Científica "ENFOQUE TEORICO Y EPISTEMOLOGICO" pag.37.

$$n = \frac{Z^2 p^* q^* N}{Ne^2 + Z^2 * p^* q}$$

Z=nivel de confianza

P=Probabilidad a Favor

q= probabilidad en contra

N= Población

e = erros de estimación

n = tamaño de la muestra

Z =95%

P =0.5

q =0.5

e =0.05

$$n = \frac{(1.95)^2 (0.5) (0.5) (90)}{(90) (0.05)^2 + (1.95)^2 (0.5) (0.5)}$$

$$n = 73$$

3.4 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS

En la presente investigación se utilizarán las técnicas más conocidas como:

- a) Entrevista:** Una entrevista es un dialogo en el que la persona (entrevistador), hace una serie de preguntas a otra persona

(entrevistado), con el fin **de conocer** mejor sus ideas, sus sentimientos su forma de actuar. El cual será aplicado a los funcionarios y servidores que conforman un total de 73 personales a nivel de la Municipalidad provincia de Huamalíes.

b) Encuesta: Esta técnica permite recoger información de utilidad mediante preguntas que se formulan a los funcionarios y servidores.

c) Análisis Documental: Esta técnica servirá para seleccionar las ideas informativas relevantes de los documentos a fin de expresar su contenido sin ambigüedades para recuperar la información en el contenido.

3.5 INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS

a) Guía de Entrevista: Este método es la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio a fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto.

b) Ficha de Registro de datos: Utilizadas en la síntesis de conceptos y aportes de diversas fuentes, para que sean organizados de manera concisa y pertinentemente en estas

fichas, particularmente sobre contenidos teóricos o Antecedentes consultados.

- c) **Cuestionario:** Este trabajo presenta aspectos relativos a la metodología de la encuesta, como son el tipo de preguntas a incluir, su redacción y secuenciación que permitió establecer la situación actual y alternativas de solución a la problemática que se establecen en la presente investigación con **12** preguntas.

3.6 PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS

3.6.1 Procesamiento de Datos

Para el procesamiento de la información se realizara como base de datos, con pruebas estadísticas con tablas , cuadros y gráficos estadísticos , así como la realización de hipótesis estadísticos con análisis de sus variables correspondientes con la **CHI CUADRADA** que se utiliza a través de las formulas estadísticas .

El tratamiento de datos lo cual tiene los siguientes objetivos.

- ❖ Desarrollar una comprensión para formular el problema de la investigación y llevar acabo el problema planteado.
- ❖ Examinar diversas fuentes de datos para la investigación.

- ❖ Obtener una comprensión de los diversos tipos de datos.

3.6.2. Presentación de Datos

Respecto a la contratación de las hipótesis planteadas se usó la distribución chi cuadrada, siendo la más adecuada ya que aportan resultados significativamente diferentes de los planteados en las hipótesis nulas, ésta es rechazada, y en caso contrario es aceptable, teniendo en cuenta el siguiente procedimiento:

- Formulación de la hipótesis nula H_0 .
- Formulación de la hipótesis alterna H_1
- Clasificar los datos en una tabla de contingencia para probar la hipótesis, de independencia de criterios, mediante la chi cuadrada, considerando un nivel de significancia $\alpha=0.05$ y 1 grado de libertad cuyo valor tabular es de $\chi^2 (0.05, 1) = 3.8416$ que luego será comparado con la chi cuadrada experimental para la aceptación o rechazo de la hipótesis nula.
- Calcular la prueba estadística con la formula siguiente:

Dónde:

O_i = Valor observado.

e_i = Valor esperado.

χ^2_c = valor del estadístico con datos de la muestra que se trabajan y se debe comparar con los valores paramétricos

ubicados en la tabla chi cuadrada según el planteamiento de la hipótesis alternante.

$X^2(t)$ = Valor del estadístico obtenido en la tabla chi cuadrada.

K = filas, r = columnas, gl = grados de libertad.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. RESULTADOS, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO.

4.1.1 RESULTADOS

Para la presentación e interpretación de los resultados de nuestra investigación realizada, nos apoyamos en el Microsoft Excel, la cual nos facilitó la tabulación como la representación gráfica y estadística de toda la información recolectada en el trabajo de campo

4.1.2 ANALISIS

Este capítulo tiene por propósito analizar los diversos problemas planteados en los Objetivos generales y específicos, para determinar la forma de solucionar y alcanzar los mismos

4.1.3 INTERPRETACION

Para realizar la comprobación de la hipótesis se utilizó la fórmula de la prueba **CHI CUADRADA**, esta prueba se utiliza generalmente para determinar la relación entre variables, dicho esta par nuestro caso, determinar “El Control Interno Y Su Influencia En La Contratación De Bienes Y Servicios en La

Municipalidad Provincial De Huamalíes” Siendo nuestras dos variables principales y generales, las cuales son:

VARIABLE DEPENDIENTE: CONTROL INTERNO

VARIABLE INDEPENDENTE: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIO.

$$\chi^2 = \frac{\sum (F_o - F_e)^2}{F_e}$$

El resultado del trabajo de campo está basado básicamente a la encuesta realizada a las 73 a los funcionarios y servidores que laboran en la Municipalidad Provincial de Huamalíes.

Pregunta N° 1

¿Es cierto que existe inadecuado control previo en la contratación de bienes en la Municipalidad Provincial de Huamalíes?

INDICADOR 1: CONTROL PREVIO EN LAS CONTRATACION DE BIENES

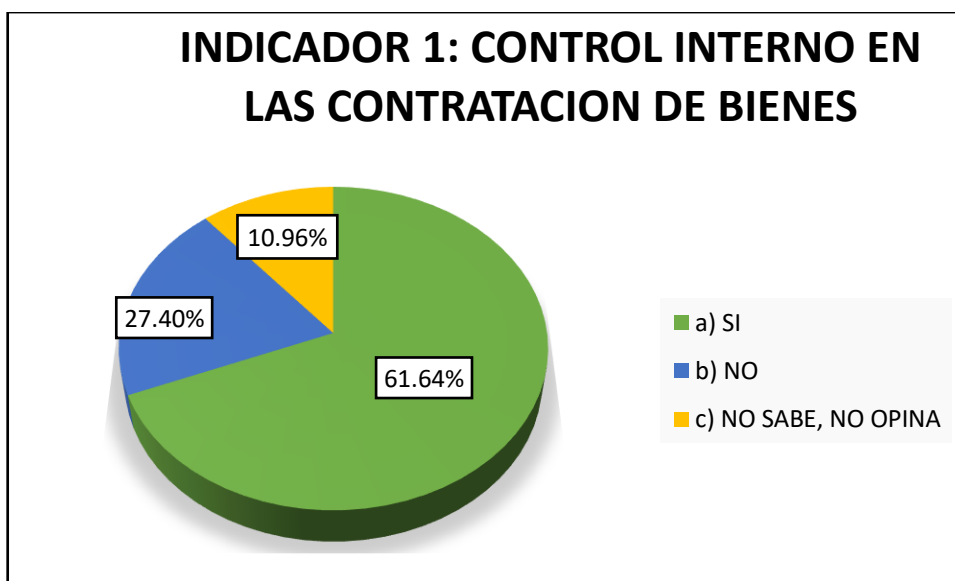
TABLA N° 01

ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	Fi	%
a)	SI	45	61.64
b)	NO	20	27.40
c)	NO SABE, NO OPINA	8	10.96
TOTAL		73	100.00

ANALISIS

Según la información obtenida resulta que un 61.64% de la población considera que existe inadecuado control previo en la contratación de los bienes, un 27.40% indican que no hay inadecuado control previo y un 10.96% dice que no conoce el tema.

GRAFICO N°01



INTERPRETACION

Se observa un alto grado de aprobación de la población que considera que hay inadecuado control previo debido a que la Sub Gerencia de Logística no es manejado adecuadamente en ese sentido carece de documentos que fundamenta el requerimiento del área usuaria según la normativa lo establece así mismo no se encuentran incorporado en el PAC pero también existe una parte de la población que dice no es necesario de un control previo porque manifiestan que satisfacen a conformidad de la población los bienes requeridos y otra parte de la población dicen conocer

poco o solo aspectos más importantes sobre el tema, mostrando así un desinterés de esta parte de la población para el desarrollo de sus funciones.

Lo que significa que la Municipalidad carece de un control previo con respecto en las contrataciones para los bienes, por lo que en adelante se configura incumplimiento de funciones del Control Interno.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba X^2 .

1. Nivel de significación = 0.05

2. Grado de libertad = 2

3. Aplicación de la prueba = $X^2 = 29.29$

4. Valor de $X^2_c = 5.9915$

5. Comparación = $X^2 = 29.29 > 5.9915$

6. **Conclusión** = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría de los funcionarios y servidores que laboran, dicen que no existe un adecuado control previo en la contratación de bienes.

Pregunta N° 2

¿Es cierto que en la Municipalidad Provincial de Huamalíes existe un inadecuado control previo en la contratación de servicios y/o consultorías?

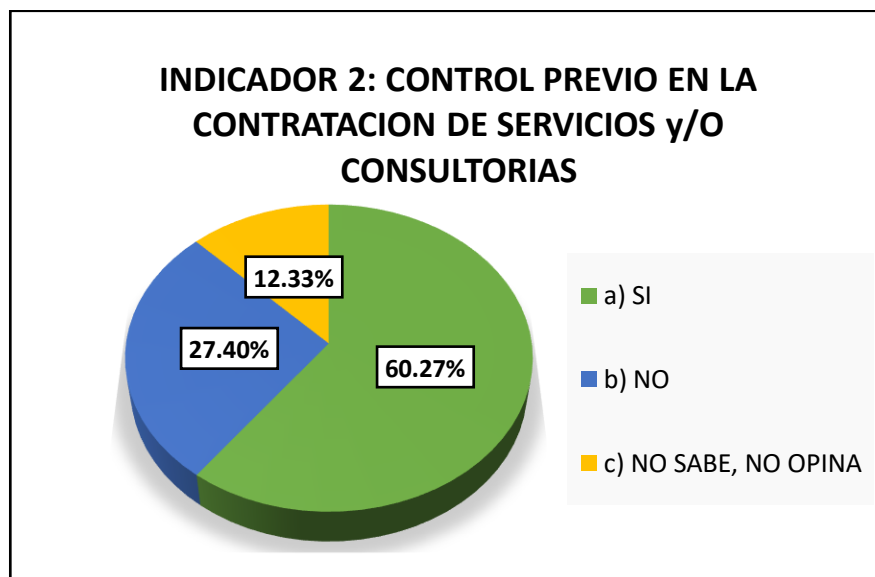
INDICADOR 2: CONTROL PREVIO EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y/O CONSULTORÍAS

TABLA N° 02

ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	Fi	%
a)	SI	44	60.27
b)	NO	20	27.40
c)	NO SABE, NO OPINA	9	12.33
TOTAL		73	100.00

ANALISIS

Según la información obtenida resulta que un 60.27% de la población encuestada, señalaron que no existe un adecuado control previo en las contrataciones de servicios y/o consultorías el otro 27.40% creen que si hay un adecuado control previo en las contrataciones de servicios; y un 12.33% no sabe no opina.

GRAFICO N°02**INTERPRETACION**

Se observa un alto grado de aprobación por parte de la población que considera que hay inadecuado control previo en la contratación de servicios

debido a que la Sub Gerencia de Logística no verifica los requerimientos y lo cual se evidencio que no se encuentran registrado en el SIGA y a si mismo los términos de referencia no se encuentran visados por el área usuaria por lo que se denota que hay incumplimiento a los reglamentos y directivas vigentes , una cierta cantidad de la población señala que la contratación de servicios no es necesario del Reglamento de funciones sino a la capacidad que tiene el profesional aunque no cumpla con los requisitos establecidos del perfil que se requiere según reglamento de funciones.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba X^2 .

1. Nivel de significación = 0.05
2. Grado de libertad = 2
3. Aplicación de la prueba = $X^2 = 26.33$
4. Valor de $X^2_c = 5.9915$
5. Comparación = $X^2 = 26.33 > 5.9915$

6. Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría de los funcionarios y servidores señalan , que no existe un adecuado control previo en las contrataciones de servicios y/o consultorías.

Pregunta N° 3

¿Es cierto que en la Municipalidad Provincial de Huamalíes existe inadecuado control previo en la elaboración de las bases Administrativas?

INDICADOR 3: CONTROL PREVIO EN LA ELABORACIÓN DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS.

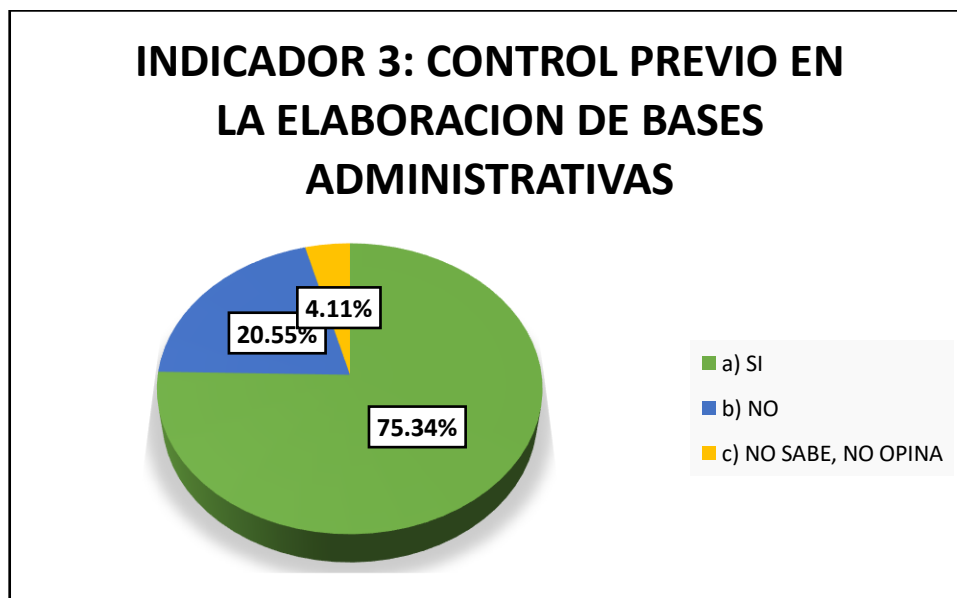
TABLA N° 03

ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	fi	%
a)	SI	55	75.34
b)	NO	15	20.55
c)	NO SABE, NO OPINA	3	4.11
TOTAL		73	100.00

ANALISIS

Según la información obtenida resulta que un 75.34% de la población, mencionan que hay inadecuado control previo en el momento de elaborar las bases Administrativas para contratar bienes, servicios y/o consultorías; un 20.55% no creen que hay inadecuado control previo en la elaboración de bases administrativas y un 4.11% no sabe no opina debido a que desconoce del tema que se menciona.

GRAFICO N° 03



INTERPRETACION

Se observa un alto grado de aprobación por parte de los encuestados que manifiesta que hay inadecuado control previo en la elaboración de las bases administrativas por lo que se verifica que no cuentan con el expediente de contratación debidamente aprobado por el titular de la entidad asimismo para la elaboración de las Bases, el órgano encargado de las contrataciones, no tienen en cuenta las disposiciones de la Ley y su Reglamento y demás normas complementarias; es decir, no se sujetan a las pautas señaladas en tal normativa para elaborar las Bases.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba X^2 .

1. Nivel de significación = 0.05

2. Grado de libertad = 2
3. Aplicación de la prueba = $X^2 = 60.93$
4. Valor de $X^2_c = 5.9915$
5. Comparación = $X^2 = 60.93 > 5.9915$

6. Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría de los funcionarios y servidores que laboran, indican que no existe un adecuado control previo en la suscripción de contratos.

Pregunta N° 4

¿Es cierto que no realizan ajustes para corregir algunas dificultades durante la convocatoria?

INDICADOR 4: AJUSTES ENTRE LO PLANIFICADO Y LO EJECUTADO

TABLA N° 04

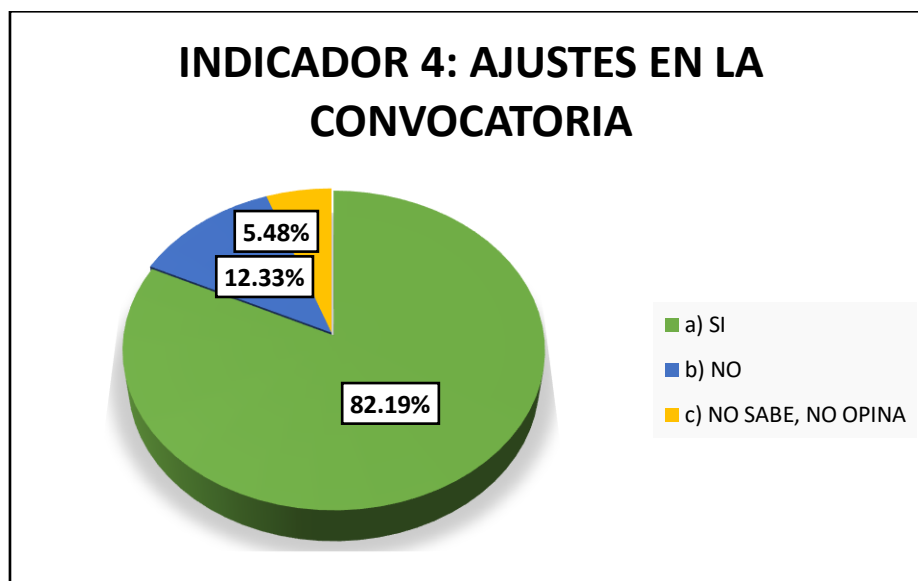
ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	Fi	%
a)	SI	60	82.19
b)	NO	9	12.33
c)	NO SABE, NO OPINA	4	5.48
TOTAL		73	100.00

ANALISIS

Según la información obtenida resulta que un 82.19% de la población encuestada indican que no se realizan ajustes para corregir algunas dificultades durante convocatoria, por otra parte un 12.33% de la población

manifiesta que algunas veces se realizan ajustes para realizar la convocatoria y un 5.48% de la población dicen que no saben y desconocen sobre el proceso de convocatoria.

GRAFICO N°04



INTERPRETACION

Se observa un alto grado de aprobación por parte de la población que manifiesta que no se realizan ajustes durante la convocatoria debido a que es deficiente en la coordinación entre el área solicitante y el órgano responsable de contrataciones de bienes y servicios.

, pero otra parte de la población dice que esto no tienen nada que ver durante la convocatoria de bienes y servicios otra parte de la población no tiene clara su opinión.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba X^2 .

1. Nivel de significación = 0.05
2. Grado de libertad = 2
3. Aplicación de la prueba = $X^2 = 78.93$
4. Valor de $X^2_c = 5.9915$
5. Comparación = $X^2 = 78.93 > 5.9915$

6. Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría de los funcionarios y servidores que laboran, indican que no realizan ajustes en cuanto a lo programado y ejecutado.

Pregunta N° 5

¿Es cierto que en la Municipalidad Provincial de Huamalíes existe inadecuado control concurrente en la adquisición de bienes?

INDICADOR 5: CONTROL CONCURRENTE EN LAS CONTRATACIONES DE BIENES.

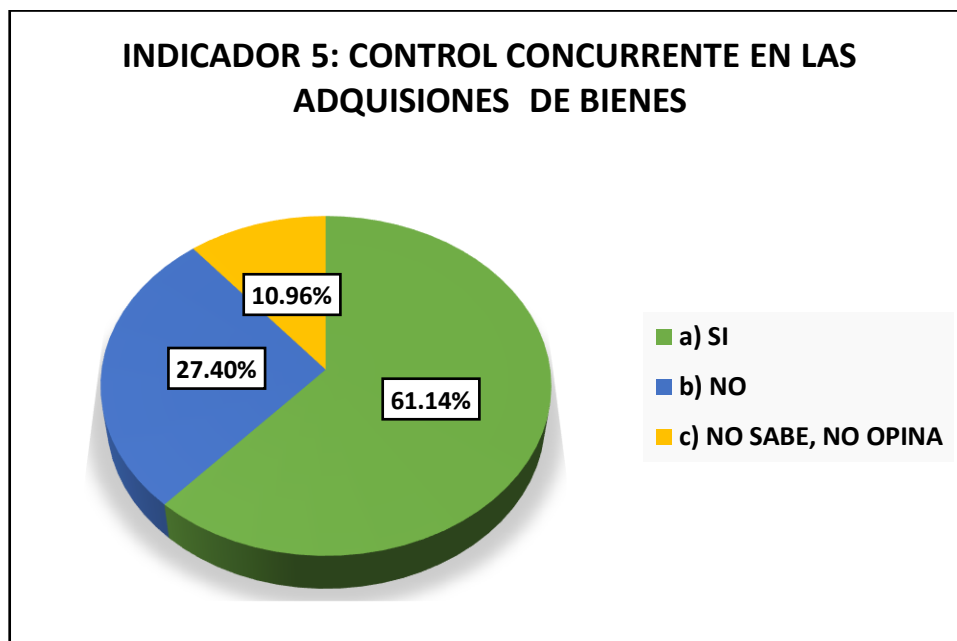
TABLA N° 05

ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	Fi	%
a)	SI	45	61.64
b)	NO	20	27.40
c)	NO SABE, NO OPINA	8	10.96
TOTAL		73	100.00

ANALISIS

Según la información obtenida resulta que un 61.64% de la población encuestada, indican que no hay adecuado control concurrente en la adquisición de bienes; un 27.40% mencionan que existe un control concurrente; y un 10.96% no sabe no opina.

GRAFICO N° 05



INTERPRETACION

Se observa un alto grado de observación por parte de los encuestados que manifiestan que existe inadecuado control concurrente en la adquisición de bienes ya que en el momento de llevar a cabo el proceso el comité especial de evaluación no hay principio de transparencia para la evaluación de los postores por lo que modifican las bases establecidas en el proceso y una parte de la población dice que con normalidad se lleva

acabo todo proceso y no es necesario el control concurrente y la otra parte de población dice que no conoce los principios y la normativa que al aplicar la encuesta se han obtenido los siguientes resultados a la pregunta formulada:

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba X^2 .

1. Nivel de significación = 0.05
2. Grado de libertad = 2
3. Aplicación de la prueba = $X^2 = 29.29$
4. Valor de X^2 c = 5.9915
5. Comparación = $X^2 = 29.29 > 5.9915$

6. Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría de los funcionarios y servidores que laboran , indican que no existe un adecuado control concurrente en las adquisiciones de bienes.

Pregunta N° 6

¿Es cierto que en la Municipalidad Provincial de Huamalíes existe inadecuado control concurrente en la adquisición de servicios y/o consultorías?

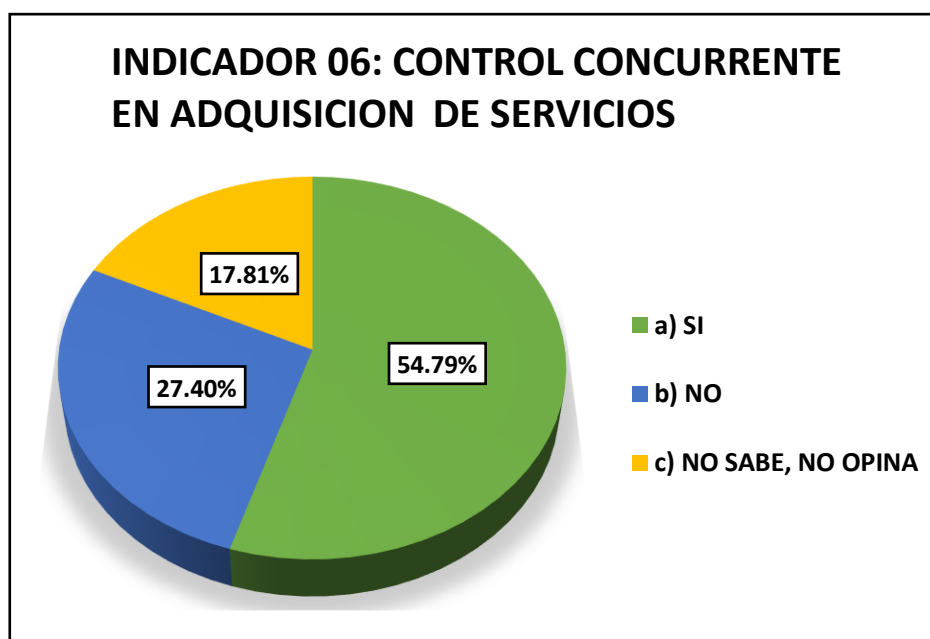
INDICADOR 6: CONTROL CONCURRENTE EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS.

TABLA N° 06

ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	fi	%
a)	SI	40	54.79
b)	NO	20	27.40
c)	NO SABE, NO OPINA	13	17.81
TOTAL		73	100.00

ANALISIS

Según la información obtenida resulta que un 54.79% de la población señala que si hay inadecuado control concurrente en la contratación de servicios y/o consultorías, el 27.40% de la población dice que si existe un control concurrente en la adquisición del servicio y el 17.81% de la población encuestada manifiesta estar indecisa respecto a la pregunta formulada porque no conoce del tema.

GRAFICO N°06

INTERPRETACION

Se observa un alto grado de aprobación por parte de los encuestados que manifiesta que no hay adecuado control concurrente en la adquisición de servicio y consultorías, ya que el comité de evaluación o el órgano de las contrataciones, en el momento de las evaluaciones no tiene en cuenta las bases que se publicó y las disposiciones de la ley y su reglamento y demás normas complementarias; así mismo la otra parte de la población manifiestan que si se pone en práctica los documentos de gestión en el momento de la evaluación a pesar de sus deficiencias en la capacidad profesional y la otra parte de población desconoce el tema sobre el control concurrente y los documentos en concordancia.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba X^2 .

1. Nivel de significación = 0.05
2. Grado de libertad = 2
3. Aplicación de la prueba = $X^2 = 199.35$
4. Valor de $X^2_c = 5.9915$
5. Comparación = $X^2 = 199.35 > 5.9915$

6. Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría de los funcionarios y servidores que laboran en la, indican que no existe un adecuado control concurrente en las adquisiciones de servicios.

Pregunta N° 7

¿Es cierto que en la Municipalidad Provincial de Huamalíes existe inadecuado control concurrente en la suscripción de contratos?

INDICADOR 7: CONTROL CONCURRENTENTE EN LA SUSCRIPCCION DE CONTRATOS

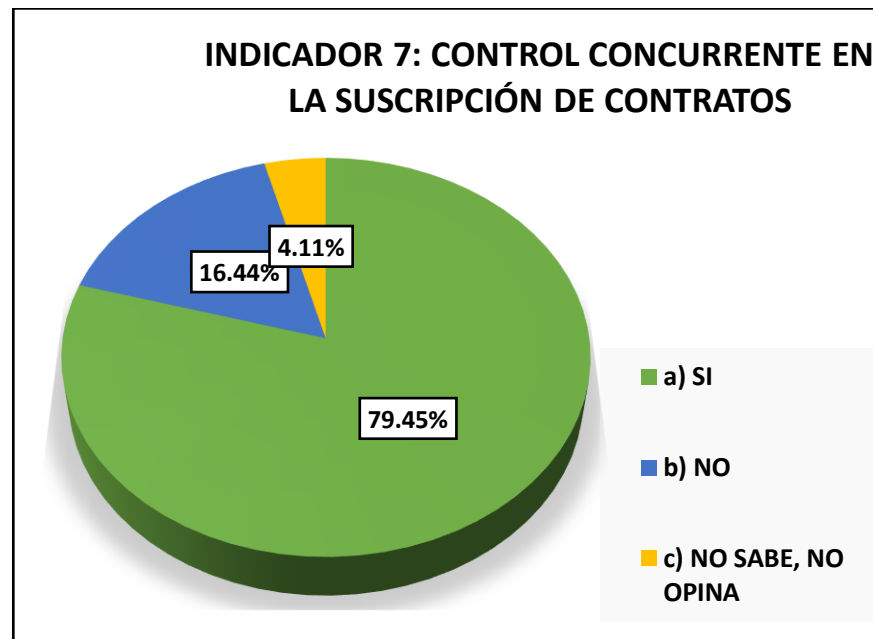
TABLA N° 07

ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	fi	%
a)	SI	58	79.45
b)	NO	12	16.44
c)	NO SABE, NO OPINA	3	4.11
TOTAL		73	100.00

ANALISIS

Según la información obtenida un 79.45% de la población encuestada, indican que no existe un adecuado control concurrente en la suscripción de contratos, un 16.44% de la población menciona que si existe control concurrente; y un 4.11% no sabe no opina siendo que no le interesa del tema por desconocimiento.

GRAFICO N°07



INTERPRETACION

Se observa un alto grado de aprobación por parte de los encuestados indican que no hay adecuado control concurrente al momento de suscribir el contrato porque en el momento de elaborar el contrato se debe establecer en las cláusulas conforme indica en el TDR y en la normativa lo no se da en el acto , otra parte de la población señala que no es necesario realizar el control concurrente sino que se logra con satisfacer con los servicios prestados a la población y otra parte de los encuestados no tomo importancia sobre las encuestas ya que no conocen del tema ; al aplicar la encuesta se han obtenido los siguientes resultados a la pregunta formulada:

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba X^2 .

1. Nivel de significación = 0.05
2. Grado de libertad = 2
3. Aplicación de la prueba = $X^2 = 71.53$
4. Valor de $X^2_c = 5.9915$
5. Comparación = $X^2 = 71.53 > 5.9915$

6. Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría de los funcionarios y servidores que laboran, afirman que no existe un adecuado control concurrente en la suscripción de contratos.

Pregunta N° 8

¿Es cierto que en la Municipalidad Provincial de Huamalíes existe ausencia de auditoría interna en las contrataciones de bienes y servicios?

INDICADOR 08: AUDITORÍA INTERNA

TABLA N° 08

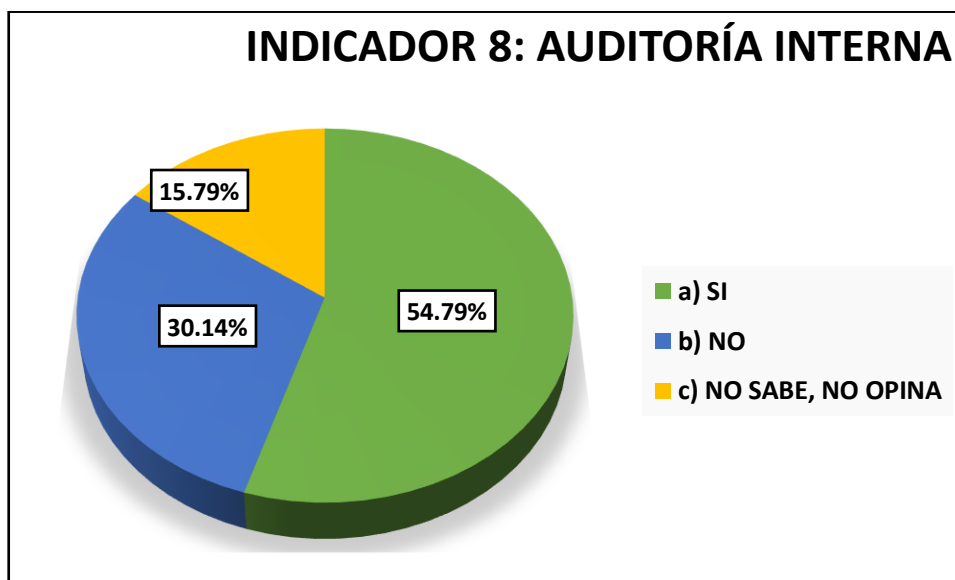
ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	Fi	%
a)	SI	40	54.79
b)	NO	22	30.14
c)	NO SABE, NO OPINA	11	15.07
TOTAL		73	100.00

ANALISIS

Según la información obtenida un 54.79% de la población manifiesta que hay ausencia de auditoría interna; un 30.14% mencionan que si hay

visitas de la OCI con la finalidad de iniciar una auditoria interna y 15.07% no sabe no opina acerca del tema porque indican no conocen del tema.

GRAFICO N° 08



INTERPRETACION

Se observa un alto grado de aprobación por parte de la población que señala que hay ausencia de auditoria Interna Según la información ya que indican que no hay intervención por parte de la OCI, otra parte de la población dice que si hay visitas de la OCI pero nunca ha evaluado si hay errores en la entidad así mismo no hay notificaciones sobre las informaciones que se le remitió para su evaluación y otra parte no sabe no opina acerca del tema porque indican que no tuvieron talleres de capacitación .

Al aplicar la encuesta se han obtenido los siguientes resultados a la pregunta formulada:

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba X^2 .

1. Nivel de significación = 0.05
2. Grado de libertad = 2
3. Aplicación de la prueba = $X^2 = 17.62$
4. Valor de $X^2_c = 5.9915$
5. Comparación = $X^2 = 17.62 > 5.9915$

6. Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría de los funcionarios y servidores que laboran, señalan que existe ausencia de auditoría interna en las contrataciones de bienes y servicios.

Pregunta N° 09

¿Es cierto que en la Municipalidad Provincial de Huamalíes existe deficiencia de auditoría externa en la adquisición de bienes y servicios?

INDICADOR N° 09: AUDITORÍA EXTERNA.

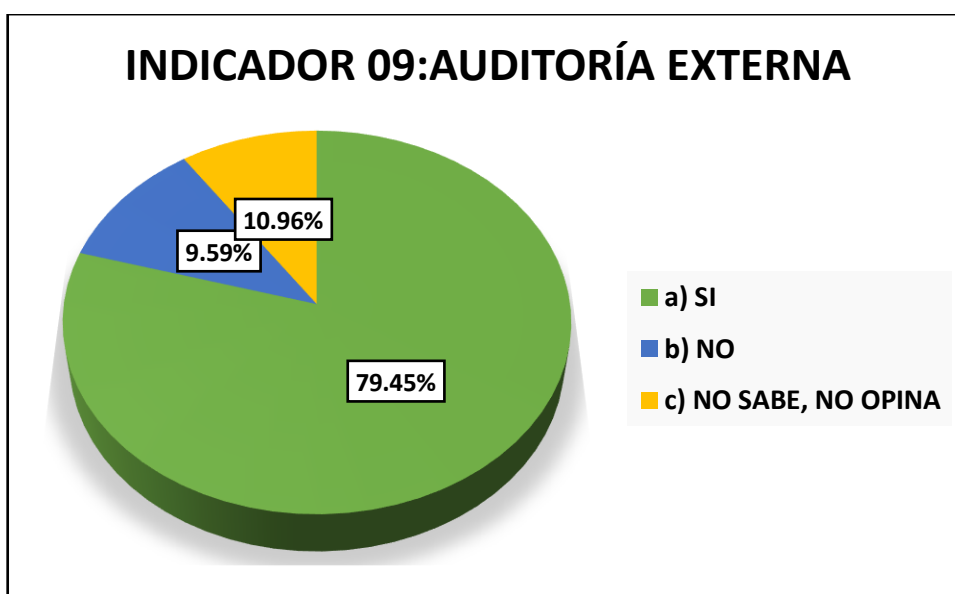
TABLA N° 09

ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	fi	%
a)	SI	58	79.45
b)	NO	8	10.96
c)	NO SABE, NO OPINA	7	9.59
TOTAL		73	100.00

ANALISIS

La percepción que tiene el 79.45%, indican que en la Municipalidad Provincial de Huamalíes existe deficiencia de auditoría externa en la adquisición de bienes y servicios; un 10.96% indica que no hay deficiencia de auditoría externa y un 9.59% no sabe no opina por que desconoce el tema.

GRAFICO N° 09



INTERPRETACION

Se observa un alto grado de aprobación por parte de los encuestados que manifiestan que en la Municipalidad existe deficiencia de auditoría Externa debido a que el titular de la entidad no solicita una auditoría a las áreas que competen en las adquisiciones de bienes y servicios a pesar que se lleva acabo de manera deficiente las contrataciones , otra parte de la población mencionan que no necesitan auditoría externa sino el

compromiso del personal que labora y otra parte señala que no sabe porque desconoce del tema .

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba X^2 .

1. Nivel de significación = 0.05
2. Grado de libertad = 2
3. Aplicación de la prueba = $X^2 = 69.89$
4. Valor de $X^2_c = 5.9915$
5. Comparación = $X^2 = 69.89 > 5.9915$
6. **Conclusión** = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría de los funcionarios y servidores que laboran, señalan que no existe auditoría externa en la adquisición de bienes y servicios.

Pregunta N° 10

¿Cree usted que se transgrede la ley de contrataciones del estado y su reglamento en la Municipalidad Provincial de Huamalíes?

INDICADOR 10: TRANSGRESIÓN DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.

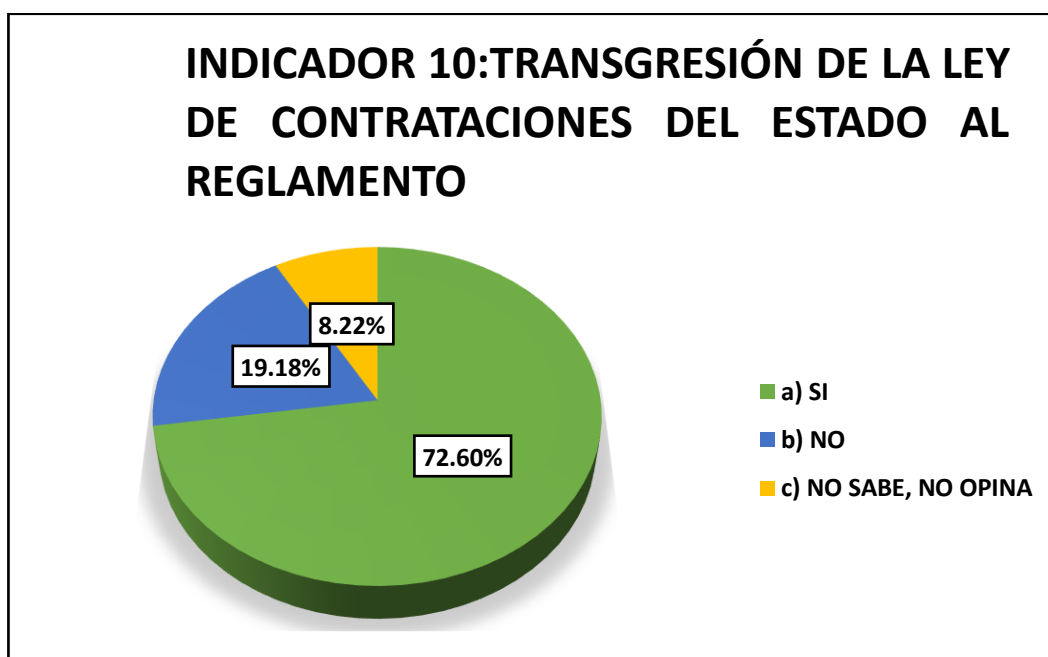
TABLA N° 10

ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	fi	%
a)	SI	53	72.60
b)	NO	14	19.18
c)	NO SABE, NO OPINA	6	8.22
TOTAL		73	100.00

ANALISIS

Según la información obtenida resulta que un 72.60% de la población, manifiesta que si se transgrede la ley de contrataciones del estado y su reglamento; un 19.18% indican que no se transgrede la Ley; y un 8.22% no sabe no opina porque desconoce del tema y de las normativas.

GRAFICO N° 10



INTERPRETACION

Se observa un alto grado de aprobación por parte de los encuestados que transgrede la ley de Contrataciones al realizar el proceso de contratación de los bienes y servicios en donde indican que en varias oportunidades no hay la transparencia en la evaluación por parte del comité especial y los plazos establecidos que indican la ley no se cumplen por factores de políticas de la misma gestión ,por otra parte de la población

señalan que no transgreden la Ley y otra parte dicen desconocer del temas

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba X^2 .

1. Nivel de significación = 0.05
2. Grado de libertad = 2
3. Aplicación de la prueba = $X^2 = 51.97$
4. Valor de $X^2_c = 5.9915$
5. Comparación = $X^2 = 51.97 > 5.9915$
6. **Conclusión** = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría de los funcionarios y servidores que laboran, señalan que se transgrede la ley de contrataciones del estado y a su reglamento.

Pregunta N° 11

¿Es cierto que en la Municipalidad Provincial de Huamalíes se transgrede la ley sistema Nacional del presupuesto público?

INDICADOR 11: TRANSGRESIÓN A LA LEY SISTEMA NACIONAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

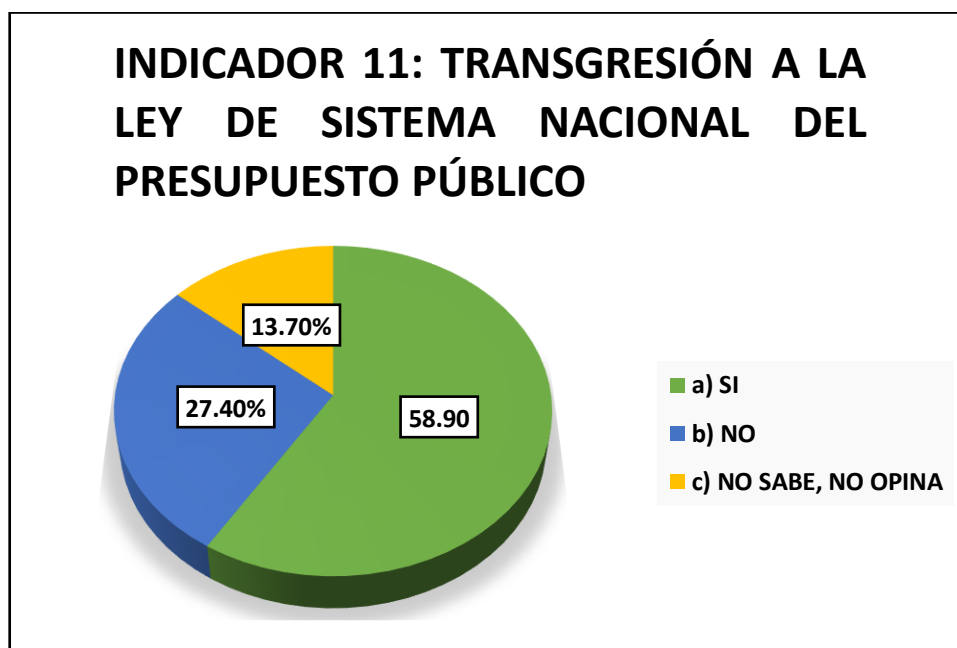
TABLA 11

ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	fi	%
a)	SI	43	58.90
b)	NO	20	27.40
c)	NO SABE, NO OPINA	10	13.70
TOTAL		73	100.00

ANALISIS

Según la información obtenida resulta que un 58.90% de la población indican que se omite la ley del sistema Nacional de presupuesto de público; un 27.40% indican que no se transgreden la ley de presupuesto; y un 13.70% no sabe no opina visto que desconocen sobre la ley.

GRAFICO N° 11



INTERPRETACION

Se observa un alto grado de aprobación por parte de los encuestados que señalan que si se transgrede la ley del sistema Nacional de presupuesto de público, esto debido a que no hay personal idóneo y capacitado para ejercer el cargo de planificación y presupuesto para aplicar aplicar la normas de presupuesto en consecuencia no hay un uso óptimo eficaz y eficiente de los recursos ,por otra parte de la población encuestada señala que posiblemente no se transgrede la ley del sistema Nacional de

presupuesto de público, porque se logra satisfacer a la población la necesidad requerida.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba X^2 .

1. Nivel de significación = 0.05

2. Grado de libertad = 2

3. Aplicación de la prueba = $X^2 = 23.53$

4. Valor de $X^2_c = 5.9915$

5. Comparación = $X^2 = 23.53 > 5.9915$

6. **Conclusión** = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría de los funcionarios y servidores que laboran, señalan que se transgrede la ley del presupuesto público.

Pregunta N° 12

¿Es cierto que en la Municipalidad Provincial de Huamalíes se transgrede la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control?

INDICADOR 12: TRANSGRESIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL.

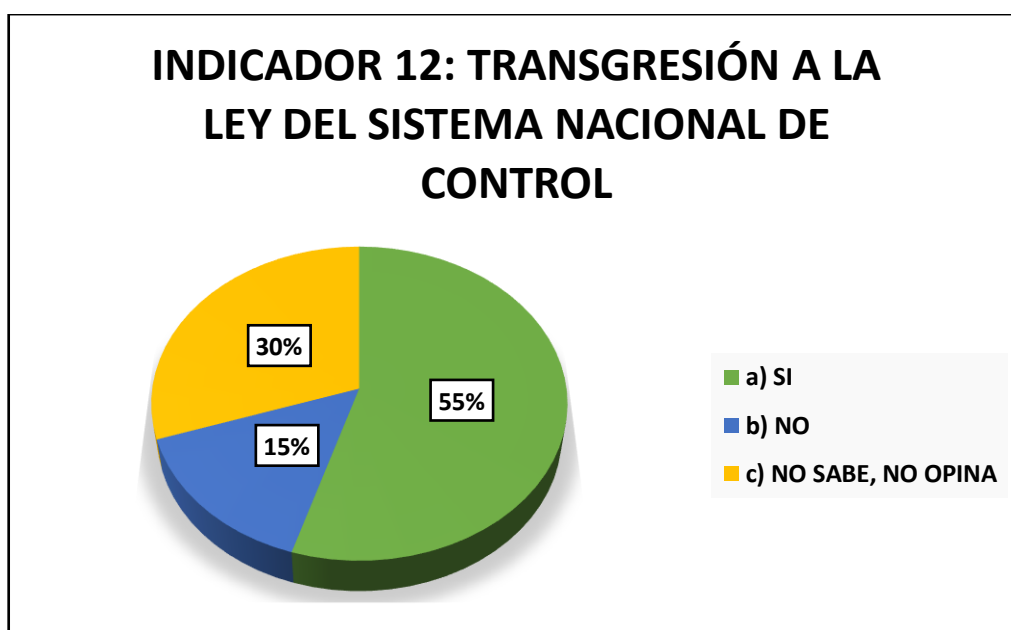
TABLA N° 12

ORD.	ESCALA DE MEDICIÓN	fi	%
a)	SI	40	54.79
b)	NO	11	15.07
c)	NO SABE, NO OPINA	22	30.14
TOTAL		73	100.00

ANALISIS

Según la información obtenida resulta que un 54.79% de la población encuestada indican que si se transgrede la ley Orgánica del sistema nacional de control; un 15.07% no creen; y un 30.14% no sabe no opina.

GRAFICO N° 12



INTERPRETACION

Se observa un grado de aprobación por parte de los encuestados que señalan que si se trasgrede la ley del sistema Nacional Control debido a que no hay capacitaciones acerca del tema para el personal que laboran debido a que no implementa un control adecuado y eficiente; otra de las causa es que no hay compromiso de la alta dirección para superar las debilidades e ineficiencias encontradas asimismo la otra parte de la población indica que no sabe del tema y desconocen del tema porque no tuvieron taller de capacitación acerca del tema mencionado.

Para conocer si los datos obtenidos son verdaderos o debidos al azar o errores de muestreo se procedió a la aplicación de la prueba X^2 .

1. Nivel de significación = 0.05
2. Grado de libertad = 2
3. Aplicación de la prueba = $X^2 = 17.62$
4. Valor de $X^2_c = 5.9915$
5. Comparación = $X^2 = 17.62 > 5.9915$
6. Conclusión = Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor, se afirma que existen diferencias significativas y es verdad que la mayoría de los funcionarios y servidores, indican que si se transgrede la ley del sistema nacional de control.

CAPITULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS – PRUEBA DE HIPÓTESIS

5.1.1. HIPÓTESIS GENERAL

Hi = El nivel de influencia del control interno es deficiente en la contratación de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huamalíes.

Ho = El nivel de influencia del control interno NO es deficiente en la contratación de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huamalíes.

TABLA No. 13

EL NIVEL DE INFLUENCIA DEL CONTROL INTERNO ES DEFICIENTE EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALÍES.

ASPECTOS	ESCALA DE ESTIMACION			
	VALORES REALES			
	1	2	3	TOTAL
CONTROL PREVIO-F _o	204	64	24	292
CONTROL PREVIO-F _e	204	64	24	292
X²- CONTROL PREVIO	4	5	4	13
CONTROL CONCURRENTE-F _o	103	32	11	146
CONTROL CONCURRENTE-F _e	101	31	15	146
X²- CONTROL CONCURRENTE	2	2	3	7
CONTROL POSTERIOR-F _o	98	30	18	146
CONTROL POSTERIOR-F _e	30	30	18	78
X²- CONTROL POSTERIOR	3.3	6.5	0.9	10.7
LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO-F _o	136	45	38	219
LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO-F _e	136	45	38	219
X²- LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	2.0	2.8	10.9	15.8

Fuente: Elaboración propia.

$$X^2 = 46.199$$

Numero de filas (n) = 4

Numero de Columnas (M) = 3

Probabilidad (α) = 0.05

Grado de Libertad, gl = 6

El valor crítico de la prueba, considerando 6 grados de libertad y la probabilidad (α) = 0.94

$$x^2 = 46.199$$

$$VC = 12.592$$

$$x^2 > = \text{Valor Crítico}$$

Por lo tanto, $(46.199) > = (12.592)$

Entonces se RECHAZA la H_0 y se **ACEPTA la H_1**

INTERPRETACIÓN:

Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor al valor crítico, se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 , a la probabilidad de $\alpha = 0.05$ **$H_1 > H_0$** de los 73 datos extraídos de la unidad de análisis; revelaron que “El nivel de influencia del control interno es deficiente en la contratación de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huamalíes”.

5.1.2. Contrastación de las Hipótesis Específicas

PRUEBA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

HIPOTESIS ESPECIFICA N° 01

H_1 = Hipótesis Alternativa

Inadecuado control previo incide en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huamalíes.

H_0 = Hipótesis Nula

El control previo NO incide inadecuadamente en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huamalíes

TABLA No. 14

Inadecuado control previo incide en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huamalíes (**obtenidos de las tablas del 1, 2, 3,4)-FRECUENCIAS OBSERVADAS**

INADECUADO CONTROL PREVIO INCIDE EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALÍES

ASPECTOS		ESCALA DE ESTIMACION			
		CHI CUADRADO			
		1	2	3	TOT
1	CONTROL PREVIO EN LAS CONTRATACIONES DE BIENES-Fo	45	20	8	73
	CONTROL PREVIO EN LAS CONTRATACIONES DE BIENES-Fe	51.000	16.000	6.000	73
	X2- CONTROL PREVIO EN LAS CONTRATACIONES DE BIENES	0.706	1.000	0.667	2.373
2	CONTROL PREVIO EN CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y CONSULTORIAS – Fo	44	20	9	73
	CONTROL PREVIO EN CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y CONSULTORIAS- Fe	51.000	16.000	6.000	73
	X2-CONTROL PREVIO EN CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y CONSULTORIAS	0.961	1	1.500	3.461
3	CONTROL PREVIO EN ELABORACION DE BASES ADMINISTRATIVAS-Fo	55	15	3	73
	CONTROL PREVIO EN ELABORACION DE BASES ADMINISTRATIVAS –Fe	51.000	16.000	6.000	73
	X2-CONTROL PREVIO EN ELABORACION DE BASES ADMINISTRATIVAS	0.314	0.063	1.5	1.877
4	CONTROL PREVIO EN LA COMVOCATORIA DE BIENES Y SERVICIOS-Fo	60	9	4	73
	CONTROL PREVIO EN LA COMVOCATORIA DE BIENES Y SERVICIOS-Fe	51.000	16.000	6.000	73
	X2-CONTROL PREVIO EN LA COMVOCATORIA DE BIENES Y SERVICIOS	1.588	3.063	0.667	5.318

Fuente: Elaboración propia

$X^2 = 13.029$

Numero de filas (n) = 4

Numero de Columnas (M) = 3

Probabilidad (α) = 0.05

Grado de Libertad, gl = 6

El valor crítico de la prueba, considerando 6 grados de libertad y la probabilidad $\alpha = 0.05$.

$$x^2 = 13.029$$

$$VC = 12.592$$

$$x^2 > = \text{Valor Crítico}$$

$$\text{Por lo tanto, } (13.029) > = (12.592)$$

Entonces se RECHAZA la H_0 y se **ACEPTA la H_1**

INTERPRETACIÓN:

Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor al valor crítico, se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 , a la probabilidad de $\alpha = 0.05$ **$H_1 > H_0$** de los 73 datos extraídos de la unidad de análisis; revelaron que “Inadecuado control previo incide en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huamalíes”.

SEGUNDA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Hi = Hipótesis Alterna

Desfavorable control concurrente influye en la contratación de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huamalíes.

Ho = Hipótesis Nula

El control concurrente NO influye desfavorablemente en la contratación de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huamalíes

TABLA No. 14

EL CONTROL CONCURRENTE INFLUYE DESFAVORABLEMENTE EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALÍES (obtenidos de las tablas del 5, 6,7)

ASPECTOS		ESCALA DE ESTIMACION			
		VALORES REALES			
		1	2	3	TOT
1	CONTROL CONCURRENTE EN LA ADQUISICION DE BIENES-Fo	45	20	8.000	73
	CONTROL CONCURRENTE EN ADQUISICION DE BIENES-Fe	50.25	15.25	7.500	73.000
	X2-CONTROL CONCURRENTE EN ADQUISICION DE BIENES	0.549	1.480	0.033	2.062
2	CONTROL CONCURRENTE EN CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y CONSULTORIAS –Fo	40	20	13	73
	CONTROL CONCURRENTE EN CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y CONSULTORIAS-Fe	50.250	15.250	7.500	73.000
	X2-CONTROL CONCURRENTE EN CONTRATACIONES DESERVICIOS Y CONSULTORIAS	2.091	1.480	4.033	7.604
3	CONTROL CONCURRENTE EN SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS-Fo	58	12	3.000	73
	CONTROL CONCURRENTE EN SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS-Fe	50.25	15.25	7.500	73.000
	X2-CONTROL CONCURRENTE EN SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS	1.195	0.693	2.700	4.588

Fuente: Elaboración propia

$$X^2 = 14.254$$

Numero de filas (n) = 3

Numero de Columnas (M) = 3

Probabilidad (α) = 0.05

Grado de Libertad, gl = 4

El valor crítico de la prueba, considerando 4 grados de libertad y la probabilidad (α) = 0.05

Como la $X^2 = 14.254 > 13.277$; entonces se rechaza la H_0 .

$$x^2 = 14.254 \qquad \qquad \qquad VC \quad 13.277$$

$$x^2 > = \text{Valor Crítico}$$

Por lo tanto, $(14.254) > = (13.277)$

Entonces se RECHAZA la H_0 y se **ACEPTA la H_1**

INTERPRETACIÓN:

Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor al valor crítico, se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 , a la probabilidad de $\alpha = 0.05$ **$H_1 > H_0$** de los 73 datos extraídos de la unidad de análisis; revelaron que “El control concurrente influye desfavorablemente en la contratación de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huamalíes.

TERCERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Hi = Hipótesis Alterna

Deficiente control posterior influye en la contratación de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huamalíes.

Ho = Hipótesis Nula

Deficiente control posterior NO influye en la contratación de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huamalíes.

TABLA No. 15

EL CONTROL POSTERIOR INFLUYE EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALÍES (obtenidos de las tablas del 08 y 09)

ASPECTOS		ESCALA DE ESTIMACION			
		VALORES REALES			
		1	2	3	TOT
1	AUDITORÍA INTERNA-Fo	40	22	11	73
	AUDITORÍA INTERNA-Fe	49	15	9	73
	X2-AUDITORÍA INTERNA	1.653	3.267	0.444	5.364
2	AUDITORÍA EXTERNA-Fo	58	8	7	73
	AUDITORÍA EXTERNA-Fe	49	15	9	73
	X2-AUDITORÍA EXTERNA	1.653	3.267	0.444	5.364

Fuente: Elaboración propia

$$X^2 = 10.728$$

Numero de filas (n) = 2

Numero de Columnas (M) = 3

Probabilidad (α) = 0.05

Grado de Libertad, gl = 2

El valor crítico de la prueba, considerando 2 grados de libertad y la probabilidad (α) = 0.05

$$x^2 = 10.728 \quad \text{VC} \quad 9.21$$

$$x^2 > = \text{Valor Crítico}$$

Por lo tanto, $(10.728) > = (9.21)$

Entonces se RECHAZA la H_0 y se **ACEPTA la H_1**

INTERPRETACIÓN:

Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor al valor crítico, se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 , a la probabilidad de $\alpha = 0.05$ **$H_1 > H_0$** de los 73 datos extraídos de la unidad de análisis; revelaron que “Deficiente control posterior influye en la contratación de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huamalés”.

CONCLUSIONES

1. Como resultado en la Municipalidad Provincial de Huamalíes el nivel de influencia del control Interno es deficiente en las contrataciones de bienes y servicios, debido a que los servidores y funcionarios públicos no cumplen con el perfil que exige el cargo y no se cumplen con la normatividad, por lo que hay demasiado personal de confianza y no se realiza concurso público con debido transparencia ; así mismo el Área de la Sub Gerencia de Abastecimiento que también presenta riesgos relevantes en los procesos de contratación , los cuales se identificó la omisión de la normativa de contrataciones y otras normativas en concordancias a las contrataciones, en donde la aplicación de las políticas del control interno son deficientes no son cumplidas adecuadamente por los colaboradores de la Municipalidad , tal como ha quedado demostrado al momento de efectuar la prueba de la Hipótesis General mediante la prueba del CHI cuadrado ,por lo que se acepta la H_1 y se rechaza la H_0 (Tabla Nro. 16).
2. El control previo que cuenta la Municipalidad Provincial de Huamalíes es inadecuado ya que se evidencia que no existe Directivas de un Plan de capacitación al personal que van a realizar actividades de control y así mismo no cuenta con un sistema de Control Previo en la Subgerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Huamalíes que garantice la veracidad y oportunidad de la información

de procesos de contratación de bienes y servicios, tal como ha quedado demostrado al momento de efectuar la prueba de la Primera Hipótesis Específica mediante la prueba del chi cuadrado (Tabla Nro. 13).

3. El control concurrente influye desfavorablemente en la contratación de bienes y servicios debido a que se evidencia que los instrumentos de control tales como las normatividades internas, externas y lineamientos de la Administración Pública, ha sido utilizado en forma inadecuado en el momento de la contratación y evaluación del proceso de selección lo cual no permitirá una adecuada gestión administrativa, tal como ha quedado demostrado al momento de efectuar la prueba de la Segunda Hipótesis Específica mediante la prueba del chi cuadrado (Tabla Nro. 14).

4. En la Municipalidad Provincial de Huamalíes el nivel de influencia del control posterior es deficiente en la contratación de bienes y servicios por lo que se determinó que el OCI no realiza intervención a la entidad incumpliendo sus funciones, así mismo el titular de la entidad no solicita a que realiza un control posterior para determinar las deficiencias del ejercicio que se lleva a cabo durante la contratación ,evaluación y adquisición del bien y servicio , tal como ha quedado demostrado al momento de efectuar la prueba de la Tercera Hipótesis Específica mediante la prueba del chi cuadrado (Tabla Nro. 15).

RECOMENDACIONES

- 1.- Se recomienda al titular de la Municipalidad Provincial de Huamalíes contratar funcionarios y servidores de la institución conforme exige el perfil para los cargos definidos en los Instrumentos de Gestión, lo cual respaldaría un buen desempeño Institucional para evitar la omisión de las normativas de contrataciones y otras normativas en concordancias y consecuentemente reducir o eliminar riesgos que afectan en la Sub Gerencia de Abastecimiento en los procesos de contrataciones de bienes y servicios.

- 2.- Se recomienda a la Municipalidad Provincial de Huamalíes, para tener un adecuado control previo, se debe emitir Directivas sobre el Plan de Capacitación al personal que realizara actividades de control, e implementar en la Sub Gerencia de Abastecimiento un sistema de Control Previo para garantizar la veracidad y oportunidad de la información de procesos de contratación de bienes y servicios, lo cual permitirá advertir riesgos y plantear medidas para un mejor uso de los recursos y así lograr una adecuada contratación de bienes y servicios.

- 3.- Se recomienda a la Municipalidad Provincial de Huamalíes para realizar un adecuado control concurrente, se debe utilizar en forma adecuada las normatividad internas, externas y lineamientos de la Administración Pública al momento de la contratación y evaluación del proceso de selección lo cual permitirá una adecuada gestión administrativa y como

consecuencia mejorar el desempeño institucional que promueve una cultura de logro.

4. Se recomienda a la Municipalidad Provincial de Huamalíes, para tener un adecuado control posterior, la OCI debe de cumplir sus funciones emanadas en MOF y asimismo el Titular de la entidad debe de solicitar mensualmente a que se realice un control posterior, para determinar las deficiencias del ejercicio que se lleva a cabo durante la contratación, evaluación y adquisición del bien y servicio.

BIBLIOGRAFÍA

DOCUMENTALES

1. Ley de Control Interno de las entidades del Estado Ley N° 28716 Art.
2. Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225)
3. Reglamento de Contrataciones del Estado Ley 30225 Titulo II
4. GONZALES DEDENO ROCIO MAGDALENA Y SOSA ROMERO

FELIPE ARMANDO (2014) presentó la tesis titulada " SISTEMA DE CONTROL EN LA UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS EN LA ESCUELA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL AÑO 2014" .

5. JUSTO GOMEZ, CESAR ALAN (2012) presentó la tesis titulada "EL CONTROL INTERNO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Y SU INFLUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO DE LA ALIANZA, PERIODO: 2009 -2010"
6. Mg. RONALD CRIPPEN BOCANEGRA LAGUNA (2015) presentó la tesis titulada LEY DE CONTRATACIONES Y SUS EFECTOS EN EL DISTRITO DE JOSE CRESPO Y CASTILLO – LEONCIO PRADO – 2014

7. GARCÍA COSSÍO LUIS ARTURO (2002) en su libro titulado:
"CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL.
8. CPC FUAD KHOURY ZARZAR, CONTRALOR GENERAL DE
LA

REPÚBLICA "ORIENTACIONES BÁSICAS PARA EL
FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO EN
GOBIERNOS LOCALES"
9. CPC FUAD KHOURY ZARZAR, CONTRALOR GENERAL DE
LA

REPÚBLICA "ORIENTACIONES BÁSICAS PARA EL
FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO EN
GOBIERNOS LOCALES " pg.17
10. APROBADAS MEDIANTE RESOLUCION DE CONTRALORIA

GENERAL N°320-2006-CG PUBLICADO EL 03.11.2006.

DEFINICION INCORPORADA POR INTOSAI EN EL MARCO
DEL XVIII INCOSAI REALIDAZO EN EÑO EN BUDAPEST.
11. LEY DE CONTRACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO
12. (En la nueva ley de contrataciones del Estado LEY 30225)
13. HERNANDEZ FERNANDEZ Y BAPTISTA (2003)
14. AUTOR: MARIO TAMAYO
15. Según el autor ALBERTO RAMÍREZ GONZÁLEZ, En su libro
Metodología de Investigación Científica "ENFOQUE TEORICO
Y EPISTIMOLOGICO" pag.37.

16. Según MUÑOZ –RAZO ,1998), las reglas del método de Inducción – Deducción.
17. El diseño utilizado es el DESCRIPTIVO CORRELACIONAL. Según el autor C. ROBERTO HERNANDEZ SAMPIERI (2006 - pag.209).

HEMEROGRAFICAS

1. (Curso de Auditoria Gubernamental- SWAJ) Dr. C.P.C. Silvio Wilder Acuña Jara
2. El artículo 4° de la Ley N°28716, DE Control Interno para las Entidades del Estado
3. El control interno como Herramienta de Gestión y Evaluación (MG. ROBERTO CLAROS COHAILA/CPC OSCAR LEON LLENERA).
4. Según RODRÍGUEZ Docente Investigador De La FIEEUNAC (2012).

DIRECCIONES ELECTRONICAS

√<https://agendamagna.wordpress.com/2009/01/01/definicionessobrecontracciones-del-estado/>

ANEXOS

CUESTIONARIO

INDICADOR: CONTROL PREVIO EN LAS CONTRATACION DE BIENES

Pregunta N° 1

¿Es cierto que existe inadecuado control previo en la contratación de bienes en la Municipalidad Provincial de Huamalíes?

- a) SI ()
- b) NO ()
- c) NO SABE NO OPINA ()

INDICADOR: CONTROL PREVIO EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y/O CONSULTORÍAS

Pregunta N° 2

¿Es cierto que en la Municipalidad Provincial de Huamalíes existe un inadecuado control previo en la contratación de servicios y/o consultorías?

- a) SI ()
- b) NO ()
- c) NO SABE NO OPINA ()

INDICADOR: CONTROL PREVIO EN LA ELABORACIÓN DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS.

Pregunta N° 3

¿Es cierto que en la Municipalidad Provincial de Huamalíes existe inadecuado control previo en la elaboración de bases administrativas?

- a) SI ()
- b) NO ()
- c) NO SABE NO OPINA ()

INDICADOR: AJUSTES ENTRE LO PLANIFICADO Y LO EJECUTADO

Pregunta N° 4

¿Es cierto que no realizan ajustes para corregir algunas dificultades que se generan durante la convocatoria?

- a) SI ()
- b) NO ()
- c) NO SABE NO OPINA ()

INDICADOR: CONTROL CONCURRENTENTE EN LAS CONTRATACIONES DE BIENES.

Pregunta 5

¿Es cierto que en la Municipalidad Provincial de Huamalíes existe inadecuado control concurrente en la adquisición de bienes?

- a) SI ()
- b) NO ()
- c) NO SABE NO OPINA ()

INDICADOR: CONTROL CONCURRENTENTE EN LA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS.

Pregunta N° 6

¿Es cierto que en la Municipalidad Provincial de Huamalíes existe inadecuado control concurrente en la adquisición de servicios y/o consultorías?

- a) SI ()
- b) NO ()
- c) NO SABE NO OPINA ()

INDICADOR: CONTROL CONCURRENTENTE EN LA SUSCRIPCION DE CONTRATOS

Pregunta N° 7

¿Es cierto que en la Municipalidad Provincial de Huamalíes existe inadecuado control concurrente en la suscripción de contratos?

- a) SI ()
- b) NO ()
- c) NO SABE NO OPINA ()

INDICADOR: AUDITORÍA INTERNA

Pregunta N° 8

¿Es cierto que en la Municipalidad Provincial de Huamalíes existe ausencia de auditoría interna en las contrataciones de bienes y servicios?

- a) SI ()
- b) NO ()
- c) NO SABE NO OPINA ()

INDICADOR: AUDITORÍA EXTERNA.

Pregunta N° 09

¿Es cierto que en la Municipalidad Provincial de Huamalíes existe deficiencia de auditoría externa en la adquisición de bienes y servicios?

- a) SI ()
- b) NO ()
- c) NO SABE NO OPINA ()

INDICADOR: TRANSGRESIÓN DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.

Pregunta N° 10

¿Cree usted que se transgrede la ley de contrataciones del estado y su reglamento en la Municipalidad Provincial de Huamalíes?

- a) SI ()

- b) NO ()
- c) NO SABE NO OPINA ()

INDICADOR: TRANSGRESIÓN A LA LEY DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

Pregunta N° 11

¿Es cierto que en la Municipalidad Provincial de Huamalíes se transgrede la ley del presupuesto público?

- a) SI ()
- b) NO ()
- c) NO SABE NO OPINA ()

INDICADOR: TRANSGRESIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL.

Pregunta N° 12

¿Es cierto que en la Municipalidad Provincial de Huamalíes se transgrede la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control?

- a) SI ()
- b) NO ()
- c) NO SABE NO OPINA ()

ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA
EL CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALÍES

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	OPERACIONALIZACION DE VARIABLES	METODOLOGIA
<p>PROBLEMAS PRINCIPAL ¿Cuál es el nivel de influencia del control interno en la contratación de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huamalíes?</p> <p>PROBLEMAS ESPECIFICOS ¿Cómo el control previo incide en la contratación de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huamalíes?</p> <p>¿En qué medida el control concurrente influye en la contratación de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huamalíes?</p> <p>¿Cuál es el nivel del control posterior que influye en la contratación de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huamalíes?</p>	<p>OBJETIVOS PRINCIPALES Determinar el nivel de influencia del control interno en la contratación de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huamalíes.</p> <p>OBJETIVOS ESPECIFICOS Determinar si el control previo incide en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huamalíes.</p> <p>Determinar en qué medida el control concurrente influye en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huamalíes</p> <p>Determinar el nivel de del control posterior que influye en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huamalíes.</p>	<p>HIPOTESIS PRINCIPAL Deficiente nivel de influencia del control interno en la contratación de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huamalíes</p> <p>HIPOTESIS ESPECIFICA Inadecuado control previo incide en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Huamalíes.</p> <p>Desfavorable control concurrente influye en la contratación de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huamalíes.</p> <p>Deficiente control posterior influye en la contratación de bienes y servicios de la Municipalidad Provincial de Huamalíes.</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE Control interno</p> <p>DIMENSIONES Instrumento de Gestión</p> <p>INDICADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control previo • Control Concurrente • Control posterior <p>VARIABLE DEPENDIENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratación de bienes y servicios <p>DIMENSIONES Instrumento de Gestión Ley de Contratación del Estado:</p> <p>INDICADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transgresión de la ley de Contrataciones del estado y su Reglamento. • Transgresión a la ley general de sistema Nacional del Presupuesto Público. • Transgresión a la ley del sistema nacional de control Interno. 	<p>1. TIPO DE INVESTIGACION Aplicativo</p> <p>2. POBLACION Esta constituid por 90 personas que trabajan en la Municipalidad de la Provincia de Huamalíes</p> <p>3. MUESTRA La presente investigación, para definir el tamaño de la muestra se ha utilizado el método aleatorio, estando la muestra conformada por 73 personas.</p> <p>4. TECNICA DE RECOLECCION DE DATOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrevista • Encuesta • Análisis documental

I. DATOS PERSONALES:

NOMBRES	: YENI
APELLIDOS	: LINO SANDOVAL
LUGAR	: PACHITEA
FECHA DE NACIMIENTO	: 10 DE ENERO DEL 1991
DNI. N°	: 46704897
ESTADO CIVIL	: SOLTERA
DIRECCIÓN	: Jr. José Varallanos N°250-PILLCO MARCA
TELÉFONO CELULAR	: 931441386
E-MAIL	: yenilino.2016@gmail.com



II. PERFIL PROFESIONAL:

- Soy una persona responsable dinámica con aspiraciones de superación y metas basadas en el logro de objetivos, aprendo con rapidez y me intereso por cumplir de manera adecuada con la puntualidad, honradez y responsabilidad en las distintas actividades que realizo.
- Bachiller de la carrera de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan- Huánuco, con conocimientos teóricos y prácticos necesarios para clasificar y codificar registros Contables conforme a normas así mismo realizar un sinnúmero de tareas destinadas a garantizar que la función de administración de una organización opere eficiente y efectivamente, para que se tomen decisiones adecuadas, así mismo soy una persona proactiva con capacidad de trabajar bajo presión y equipo.

III. FORMACIÓN ACADÉMICA:

NIVEL PRIMARIO : I.E.I. "CALLAGAN MANZANA" – PANAJO
PACHITEA

NIVEL SECUNDARIO : INSTITUCION EDUCATIVA "JUANA
MORENO"-HUANUCO

ESTUDIOS SUPERIORES: UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO
VALDIZAN" HUÁNUCO - PERÚ
FACULTAD DE CIENCIAS
CONTABLES Y FINANCIERAS

IDIOMAS

❖ INGLÉS BÁSICO

INFORMÁTICA:

❖ COMPUTACIÓN BÁSICO

IV. CERTIFICADOS

- ❖ CERTIFICADO POR EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN SIAF-MEF (ABRIL DEL 2018).
- ❖ CERTIFICADO POR EL CURSO TEÓRICO PRÁCTICO DÍA INTERNACIONAL DEL BOSQUE Y DÍA MUNDIAL DE AGUA (MARZO DEL 2018).
- ❖ CERTIFICACIÓN POR PARTICIPACIÓN EN LOS CURSOS DE TALLERES DE "EL CONTADOR PÚBLICO Y LA SUNAT" Y "LAS TICs EN LA INVESTIGACIÓN CONTABLE. ABRIL 2014
- ❖ CERTIFICADO POR PARTICIPACIÓN EN EL CURSO DE TALLERES D "LAS NIIFs PATRIMONIAL Y LOS SISTEMAS INTEGRADOS EN EL ESTADO DE DOCUMENTOS,

ACREDITACION, COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, LIBROS ELECTRONICOS”. SETIEMBRE 2015.

- ❖ CERTIFICADO POR PARTICIPACIÓN “I CONAPYMES 2016” LAS PYMES: DESAFÍO, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO. JUNIO 2016.
- ❖ CERTIFICADO POR PARTICIPACIÓN “ACTUALIZACIÓN CONTABLES 2016”-SETIEMBRE-2016.
- ❖ CERTIFICACION POR PARTICIPACIÓN I SEMINARIO DE CONTABILIDA-HUANUCO 2016 “LAS NIIF EN LA PROFESIÓN CONTABLE: ASPECTOS CONTABLES, TRIBUTARIA Y AUDITORIA “-OCTUBRE 2016.

V. EXPERIENCIA LABORAL:

- ❖ ASISTENTE EN EL AREA DE DIGITACION DE LIBROS CONTABLES COMPUTARIZADOS Y SISTEMA DE LIBROS ELECTRONICOS,LIQUIDACION DE IMPUESTOS-ESTUDIO CONTABLE Y SERVICIOS MULTIPLES “ECYSEM” S.R.L.
- ❖ ASISTENTE ADMINISTRATIVOS I DE LA GERENCIA MUNICIPAL, BAJO LA DIRECCION DE GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINO-PACHITEA-HUANUCO.
- ❖ ASISTENCIA ADMINISTRATIVOS I EN LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINO-PACHITEA-HUANUCO.

1. DATOS PERSONALES:

NOMBRES : SONIA
APELLIDOS : ROSAS GOBIA
LUGAR : ACOMAYO
FECHA DE NACIMIENTO : 03 DE MARZO DE 1993
DNI. N° : 47631022
ESTADO CIVIL : SOLTERA
DIRECCION : JR. Ricardo Palma N° S/N Cayhuayna
TELÉFONO CELULAR : 930219171
E-MAIL : gobia_sonia.2016@hotmail.com.ar



2. ESTUDIOS REALIZADOS:

Superior : CIENCIAS CONTABLE Y FINANCIERAS - UNHEVAL

Secundaria : I.E.I. SEÑOR DE EXALTACION PACHACHUPAN

Primaria : I.E. NUEVA ESPERANZA DE HUALLINTUSHA

3. CURSOS COMPLETOS Y OTROS ESTUDIOS:

Idioma Extranjero: "Universidad Nacional Hermilio Valdizán" Huánuco.

Informática

- ✓ Microsoft Word.
- ✓ Microsoft Excel.
- ✓ Microsoft PowerPoint.
- ✓ Internet.

4. CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS:

CERTIFICADOS

- ✓ Certificado I CONAPYMES 2016
- ✓ Certificado "ACTUALIZACION CONTABLE 2016"
- ✓ Certificado TRANSPARENCIA-Abril 2016
- ✓ Certificado TRANSPARENCIA-Junio 2016
- ✓ Certificado de Capacitación -SIAF
- ✓ Certificado de Egresado de la Facultad de Ciencias Contables y financieras
- ✓ Conferencia "ROL DE INDECOPI EN EL MERCADO Y EN LA ECONOMIA"-TACNA- 2015.
- ✓ Por la participación en el XXIV Congreso Nacional de Contadores Públicos del Perú en calidad de estudiante realizado en agosto del 2014 Huánuco.
- ✓ Por participar en la II Convención Nacional de Investigación Contable realizado en diciembre del 2013 en la ciudad de Tacna.

CONSTANCIAS

- ✓ Constancia de trabajo –municipalidad Distrital de Chinchao
- ✓ Constancia de capacitación-SUNAFIL -2015
- ✓ constancia de trabajo Estudio Juridico"JJZ"-TACNA

5. COMPETENCIAS Y HABILIDADES:

- ✓ Mi persona muestra la capacidad para poder desenvolverse y desarrollar labores en distintas áreas mostrando habilidades con la finalidad de alcanzar el éxito y apoyo para la sociedad
- ✓ Me gusta trabajar en equipo, obtener experiencias y compartir con los demás compañeros de trabajo y la sociedad.

6. EXPERIENCIA LABORAL:

- ✓ MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALIES ASISTENTA EN LA SUB GERECIA DE ESTUDIOS Y SUPERVISION DE OBRAS (ABRIL-DICIEMBRE 2017.)
- ✓ MUNICIPALIDAD DISTRITAK DE CHINCHAO ASISTENTA EN LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL (ENERO-MARZO 2016).
- ✓ CORBIS"ABA" SAC: CORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS COMO AUXILIAR CONTABLE (ABRIL-DICIMBRE 2016).
- ✓ ASOCIACION CIVIL TRANSPARENCIA:"ELECCIONES GENERALES"(ABRIL 2016).
- ✓ MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO COMO APOYO EN LA GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO Y COOPERACION TECNICA (JULIO-NOVIEMBRE 2015).
- ✓ ESTUDIO JURIDICO"JJZ"-TACNA COMO ASISTENTA (ENERO-ABRIL-2015).
- ✓ MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO COMO APOYO EN EL AREA PRESUPUESTAL (ENERO-MARZO 2014).

I. DATOS PERSONALES

NOMBRES : JHOSSELIN YESSENIA
APELLIDOS : MELGAREJO TOLENTINO
LUGAR : LIMA
FECHA DE NACIMIENTO : 20/08/1993
DNI. N° : 73227576
ESTADO CIVIL : SOLTERA
DIRECCIÓN : Bq.Aprovig N°Lt B Urb.-CAYHUAYNA
TELÉFONO CELULAR : 935417358
E-MAIL : yosilove_208@hotmail.com



II. RESUMEN

Soy una Persona con principios y valores, responsable, discreta, analítica, dinámica para trabajar en equipo, capacidad de adaptación a nuevos sistemas y metodología de trabajo, con ganas de superación y constante aprendizaje abocada al trabajo por completo, con **disponibilidad de tiempo completo**, desde ya, agradezco su repuesta.

III. FORMACION ACADEMICA

✓ UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DE
HUANUCO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y
FINANCIERAS E.A.P. CONTABILIDAD GRADO DE
BACHILLER EN CONTABILIDAD.

ANTECEDENTES FORMATIVOS

- **INICIAL** : JARDIN N° 030 - LLATA
- **PRIMARIA** : INSTITUCION EDUCATIVA “ CESAR OCTAVIO VERGARA TELLO” N° 32384 - LLATA
- **SECUNDARIA** : C. N. INDUSTRIAL “JAPON” - LLATA

IV. EXPERIENCIA LABORAL

- ASISTENTE DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALIES (03/04/2017-HASTA LA ACTUALIDAD
- CORDINADORA DE MESA DE LA ODPE – HUAMALIES (24/05/2016-07/06/2016). ELECCIONES SEGUNDA VUELTA
- DIGITALIZADORA DE LA ODPE – HUAMALIES (17/03/2016-30/04/2016) ELECCIONES PRIMERA VUELTA
- ASISTENTE CONTABLE – ESTUDIO CONTABLE “MUNGUIA” – HUANUCO (02/01/2015-31/07/2015
- ASISTENTE DE LA OFICINA DE REGISTRO Y ESTADO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALIES (03/03/2014 – 31/03/2014)
- ASISTENTE EN EL AREA DE ECONOMIA Y RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALIES FECHA (02/01/2014 al 31/03/2014)

- ASISTENTE DE LA OFICINA DE REGISTRO Y ESTADO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALIES (01/04/2013 – 30/04/2013)
- ASISTENTE DE EL AREA DE LOGISTICA Y BIENES PATRIMONIALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALIES (01/01/2013 – 31/01/2013)

V. CONOCIMIENTOS

- INGLES BASICO POR 400 HORAS PEDAGOGICAS – UNHEVAL
- COMPUTACION E INFORMATICA I MODULO DE OFIMATICA EMPRESARIAL EN LOS SIGUIENTES PROGRAMAS
 - WINDOWS SP
 - MICROSOFT WORD
 - MICROSOFT POWER POINT □ MICROSOFT EXCEL.

CERTIFICADOS

- LIDERAZGO DEL CONTADOR PÚBLICO IMPULSANDO EL DESARROLLO EMPRESARIAL, SOCIAL Y ECONOMICO DEL PERU, POR 32 HORAS LECTIVAS.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN- HUANUCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



DECANATO

RESOLUCIÓN N° 164-2017-UNHEVAL-FCCyF-D

Huánuco, 24 de febrero de 2017.

VISTO, la Solicitud de fecha 24.FEB.2017, **Reg. 0462**, presentada por las egresadas en Ciencias Contables y Financieras, señoritas Sonia ROSAS GOBIA y Jhosselin MELGAREJO TOLENTINO, pidiendo nombramiento de Asesor de Tesis para la elaboración de la tesis colectiva;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 052-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, se proclama y acredita al **Dr. Cayto Didi MIRAVAL TARAZONA**, como Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2020;

Que, en mérito al Reglamento de Grados y Títulos, en el Capítulo IV, DE LA MODALIDAD DE TESIS, Artículo 13° refiere: *"El alumno que va a obtener el título profesional por la modalidad de tesis debe presentar, en el último año de estudios de su carrera profesional, el Proyecto de Tesis, con el visto bueno del profesor de la asignatura de tesis o similar, solicitando al Decano de la Facultad el nombramiento de un Asesor de Tesis"*;

Que, con la Solicitud de fecha 24.FEB.2017, las egresadas en Ciencias Contables y Financieras, señoritas Sonia ROSAS GOBIA y Jhosselin MELGAREJO TOLENTINO, piden nombramiento de Asesor de Tesis para la elaboración de su Tesis Colectiva;

Que, revisado el cumplimiento de los requisitos estipulados en el Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL y en el Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, el Decano de la Facultad considera procedente atender la petición de las recurrentes y dispone el nombramiento del Asesor de Tesis al docente **Dr. Elmer Jaimes Omonte**;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de Facultad de Ciencias Contables y Financieras por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

SE RESUELVE:

- 1° **NOMBRAR** al docente **Dr. Elmer Jaimes Omonte** como **ASESOR de TESIS**, de las egresadas en Ciencias Contables y Financieras, señoritas Sonia ROSAS GOBIA y Jhosselin MELGAREJO TOLENTINO, encargado de asesorar la elaboración de la tesis colectiva; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DAR A CONOCER** a las instancias correspondientes y a las interesadas.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. CAYTO DIDÍ MIRAVAL TARAZONA
DECANO

Distribución:
Asesor
Interesadas
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN- HUANUCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
DECANATO



RESOLUCIÓN N° 0728-2017-UNHEVAL-FCCyF-D

Cayhuayna, 01 de setiembre de 2017.

VISTO, la Solicitud de fecha 28.AGO.2017, *Reg. 1988*, presentada por la alumna de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, señorita Yeni Lino Sandoval, solicitando incorporarse a la Resolución N° 0164-2017-UNHEVAL-FCCyF-D;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 052-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, se proclama y acredita al Dr. Cayto Didi MIRAVAL TARAZONA, como Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2020;

Que, con la Resolución N° 126-2013-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 03.JUN.2013, se aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el *Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras*, que consta de 61 artículos, 19 disposiciones complementarias y 02 disposiciones finales;

Que, asimismo, mediante la Resolución N° 0164-2017-UNHEVAL-FCCyF-D, del 24.FEB.2017, se nombró al docente Dr. Elmer Jaimes Omonte como ASESOR de TESIS, de las egresadas de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, señoritas Sonia ROSAS GOBIA y Jhosselin MELGAREJO TOLENTINO, encargado de asesorar la elaboración de la tesis colectiva;

Que, la alumna de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, señorita Yeni Lino Sandoval, solicita incorporarse a la Resolución N° 0164-2017-UNHEVAL-FCCyF-D, de fecha 24.FEB.17; pedido respaldado con la aceptación de las egresadas señoritas Sonia ROSAS GOBIA y Jhosselin MELGAREJO TOLENTINO;

Que teniendo en cuenta el Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y revisado el expediente, es procedente atender el pedido de los recurrentes;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de Facultad de Ciencias Contables y Financieras por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;

SE RESUELVE:

- 1° INCORPORAR a la alumna en Ciencias Contables y Financieras, señorita Yeni Lino Sandoval, en la Resolución N° 0164-2017-UNHEVAL-FCCyF-D, del 24.FEB.2017, que nombró al docente Dr. Elmer Jaimes Omonte como ASESOR de TESIS, de las egresadas de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, señoritas Sonia ROSAS GOBIA y Jhosselin MELGAREJO TOLENTINO; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° DAR A CONOCER la presente Resolución a las instancias correspondientes y a las interesadas.



Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. CAYTO DIDI MIRAVAL TARAZONA
DECANO

Distribución:
Asesor
Interesada
Archivo



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
DECANATO



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna - Pillco Marca, a los 27 días del mes abril 2018, a horas 10:00 a.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Segundo Piso, el Jurado de Tesis de la Tesis titulada: "EL CONTROL INTERNO Y SU INFLUENCIA EN LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALIES"; de la bachiller Jhosselin Yessenia MELGAREJO TOLENTINO designado con la Resolución N° 169-2018-UNHEVAL-FCCyF-D, del 02.MAR.18, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Arturo Rivera y Caldas	Presidente
Dr. Eudosiso Ramírez Tabraj	Secretario
Mg. Julio Nación Moya	Vocal

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar a la tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR

Unanimidad

DESAPROBADO POR

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, el sustentante ha obtenido la nota de Diecisiete (17), considerándose el calificativo de: Muy bueno.

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 12.00 m., firmando el presente en señal de conformidad.


PRESIDENTE
DNI N° 2211131


SECRETARIO
DNI N° 25483599


VOCAL
DNI N° 22464940

